Jueves 5 de Febrero de 1863. BUENOS AIRES. Año I---Número 76.

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 5—San Teófilo s. Saturnino mrs. sta. Dorotea virgen y mr.

ESTERIOR.

Bibliografía.

Coleccion de Historiadores de Chile y documentos relativos á la historia nacional, tomo 1.°, Santiago imprenta del *Ferro-carril*.

Acaba de publicarse en Santiago el primer volúmen de una coleccion de memorias y documentos para la historia de Chile. Contiene cinco cartas de Pedro de Valdivia á Cárlos V. y las actas del cabildo de Santiago, desde la fundacion de esta ciudad hasta el año de 1575, esto es, un espacio de treinta y cuatro años.

Los aficionados al estudio de la historia nacional, los que gustan compulsar los hechos en las fuentes orijinales, celebrarán sin duda alguna la publicacion de este primer tomo, que contiene tan rico caudal de documentos. Pero la coleccion de que vamos á dar cuenta tiene gran interes, no solo para los historiadores y los aficionados á esos estudios, sino tambien para los estadistas, los administradores y los economistas.

Las cartas de Pedro de Valdivia, que contiene este primer tomo, eran conocidas ya de los curiosos y eruditos. A fines del siglo pasado fueron copiadas en los archivos españoles por el laborioso historiógrafo D. Juan Bautista Muñoz, con el objeto de escribir una *Historia del Nuevo Mundo*, de que solo alcanzó á publicar un volúmen. La inmensa coleccion de manuscritos que dejó Muñoz, existen hoy repartidos en dos ó tres bibliotecas. De ella copió D. Claudio Gay las cinco cartas de Valdivia al rey, que publicó por primera vez en 1846, en el primer tomo de los documentos para la historia de Chile. De la misma coleccion copió en 1852 D. Pascual de Gayangos tres de esas cartas para publicar en el IV tomo del *Memorial histórico-español*, á continuacion de la *Historia de Chile* de Góndora Marmolejo. Como las cópias de Muñoz eran hechas con una prolija fidelidad, ha resutado de ahí que la impresion de esas cartas hecha en Paris y en Madrid, es generalmente correcta. Los editores de la coleccion de documentos que se publica en Santiago han tenido á la vista ambas ediciones, y han podido hacer una reimpresion bastante buena por su exactitud y correccion.

No se puede decir que sea esta una coleccion completa de las cartas de Pedro Valdivia. Los editores de la coleccion que se publica en Santiago no han conocido mas que las que copió Muñoz, y aun cuando estas sean las importantes, quedan aun otros documentos en el archivo de Indias, depositado hoy en Sevilla y en algunas bibliotecas particulares, cuya publicacion es conveniente hacer.

Pero si esta parte del primer tomo de la coleccion no tiene para todos el interes de la novedad, si solo comprende documentos muy útiles é importantes sin duda aunque publicados anteriormente, la segunda parte, que ocupa mas de quinientas pájinas, contiene documentos del mas alto interes y casi desconocidos. Allí está la reproduccion fiel é íntegra de los libros del Cabildo de Santiago durante los primeros treinta y cuatro años del gobierno colonial.

Es sabido que bajo el réjimen de la colonia, el cabildo era una especie de consejo de los gobernadores españoles que entendia en casi todos los asuntos administrativos, y que solo despues de muchos años vino á combatir su importancia y valimiento con el supremo tribunal de la real audiencia. De allí nace que los acuerdos del cabildo bajo la dominacion española tengan un interes tan notable, no solo para el historiador, como hemos dicho mas arriba, sino tambien para los hombres de estado y los economistas. El cabildo entendia en el reparto de las propiedades, en la administracion de justicia, en el nombramiento de gobernadores interinos, en la provision de los empleos, aun de aquellos que conferia el gobernador, pero que el cabildo debia ratificar. Hasta cierto punto, el cabildo era el centro de la accion administrativa de la colonia.

El estudio de esa accion, tal como puede hacerse en los documentos, es de sumo interes. Las declamaciones y quejas de la época de la revolucion de nuestra independencia, han arraigado en el espíritu de los americanos preocupaciones erróneas cerca del sistema colonial de los españoles. Se ha dicho y repetido hasta el cansancio que los conquistadores buscaban solo el oro y las perlas; y que hallada la fortuna, no pensaban mas que en volver á su patria. Muy al contrario de esto los españoles fueron colonizadores. Trajeron á la América cuanto tenian en España, sus tribunales, sus cabildos, sus universidades, su relijion, sus libros y hasta sus preocupaciones. Estudiad la historia íntima de las colonias, y vereis al gobierno cuidando de la construccion de un molino, empeñándose en el cultivo de una semilla europea, reglamentando la crianza de ganados para fomentar el desarrollo de las razas importadas, dictando ordenanzas de policía no solo para el aseo de las ciudades, sino tambien para los trabajos de la agricultura ó de la minería. La España nos dió cuanto tenia; el mal no estaba donde se le ha creido hallar, esto es, en que la metrópoli nos mirar en ménos. Consistió, sí, en los errores económicos y políticos que al cabo de tres siglos llevaron á la misma madre patria á una postracion casi completa. Las colonias no conocieron la libertad de comercio, porque la España misma no aceptaba, en toda su estension no conocia siquiera ese principio civilizador. La centralizacion administrativa amarró los brazos de los americanos, estinguió todo impulso individual ó social; pero esa centralizacion existia tambien en la metrópoli, donde produjo idénticos resultados. Así ha sido que á la época de nuestra independencia nos hemos hallados débiles y vacilantes, sin fuerzas para marchar por nosotros mismos, esperándolo todo de los gobiernos. ¡No ha sucedido una cosa semejante en España al inaugurarse el réjimen constitucional!

La coleccion de documentos para la historia de Chile, cuyo primer tomo tenemos a la vista, es la mejor prueba del afan con que los conquistadores cuidaban de todos los asuntos de la colonia. El cabildo fija aranceles para el honorario de las misas y demas servicios religiosos, y hasta para el pago de los trabajos del sastre, del zapatero, del herrero; nombra un alarife medidor de tierras, un ensayador de metales preciosos, de ordenanzas para la esplotacion de las minas de oro y plata, para el empleo y procreacion de los animales, el reparto de las aguas de regadio, y atiende empeñosamente la conservacion de los montes, que á pesar de sus cuidados fueron arrasados al cabo de pocos años.

Hemos dicho que el cabildo intervenia en el reparto de las tierras. Deseando fijar en Chile á los primeros pobladores españoles, y fomentar el cultivo de los campos, evitando que estos pudieran caer en manos muertas, el cabildo hacia las concesiones, "con tal aditamento, que ahora ni de aquí adelante voz ni vuestros herederos no la podais vender ni enajenar á clérigo, ni á fraile, ni á iglesia, ni á monasterio, ni á otra persona eclesiástica; é si la vendiéredes ó enagenaderes á las tales personas, que las hayais perdido y perdais; y queden aplicadas para los bienes propios de esta dicha ciudad." Pocos años antes de la conquista de Chile, en 1518, las cortes de Castilla, reunidas en Valladolid, presentaron al rey una larga peticion, cuyo artículo 55 dice así testualmente: "Que ninguno pueda mandar bienes raices á ninguna iglesia, monasterio, ni hospital, ni cofradias: ni ellos lo puedan heredar ni comprar, porque si se permitiece, en breve tiempo seria todo suyo." (1) Estas prescripciones, sin embargo, no fueron respetadas mas adelante. Los reyes de la casa de Austria se empeñaban muy particularmente en ensanchar la influencia y el poder del clero, para convertirlo en un elemento político de gobierno.

Los documentos contenidos en el tomo primero de esta coleccion, tiene gran interes para la historia política. El lector encontrara allí los datos mas autenticos sobre las rivalidades y competencias de los capitanes Aguirre, Villagrana y Quiroga para suceder á Valdivia en el mando de la colonia. Pero no es esa la mayor utilidad que presentan los documentos de ese jénero. Al lado de la historia política, de las hazañas de los guerreros, de la sucesion de los gobernadores, de lo que se ha llamado con bastante propiedad la historia-batalla, está la historia social: esta es la que nos cuenta los progresos morales é industriales de una sociedad, las costumbres de nuestros mayores, sus ideas y preocupaciones, la vida de la familia y de la ciudad. Para esta clase de historia, menos brillante es verdad que la otra, pero mucho mas útil, los documentos publicados suministran un riquísimo caudal de datos, que es fácil esplotar con provecho.

(1) Sandoval, Historia de Carlos V, libro tercero.

La coleccion que ha comenzado á publicar la imprenta del *Ferrocarril* contendrá ademas las relaciones históricas sobre Chile que hasta ahora permanecerán inéditas. Con escepcion de unas pocas de estas, las demas no merecen bajo ningun aspecto ver la luz pública. Sus autores, sin poseer la menor sagacidad histórica, no han hecho mas que copiarse los unos á los otros, cambiando solo la redaccion, y exajerando los errores en que cayeron los primeros. Esas relaciones no tienen valor ni mérito alguno sino en la parte en que el autor refiere lo que ha visto, los sucesos en que ha sido testigo ó actor. Fuera de allí, la jeneralidad de las crónicas no sirven para nada.

Por esto seria de desear que los editores de la Coleccion se empeñaran particularmente en publicar documentos, que tienen tanta mas importancia para los trabajos históricos. En nuestros archivos se encuentran riquezas de todo jénero, que se podrian publicar junto con otras que se han traido en copia de los archivos españoles. Desde luego, nada mejor se podria hacer, que seguir la publicacion de los libros del Cabildo de Santiago hasta la época de nuestra independencia en que esa corporacion perdió su importancia.

Para este trabajo existe, es verdad, su obstáculo sério, pero no insubsanable. La escritura de esos documentos es ininteligible para los copistas que no tienen conocimientos paleográficos. Así ha sucedido que la parte publicada recientemente, es tomada de una excelente traduccion que de esos documentos hizo en años atras un fraile franciscano, muy diestro en la interpretacion de manuscritos antiguos. Esta dificultad se hace mayor en los que se refieren á fines del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, en que se introdujo una escritura abierta y llena de rasgos, que se denomina *procesada*, por ser la que usaban los escribanos en los espedientes y procesos judiciales (2); pero ahora que el arte de la interpretacion de manuscritos ha hecho tantos progresos, no es difícil que un hombre medianamente preparado para ese trabajo con el estudio de alguna obra sobre esta materia, llegue en poco tiempo á hacer fieles interpretaciones de esos documentos.

Diego Barros Arana.

Diversas noticias estrangeras.

La proclama siguiente de Garibaldi ha sido dirigida por él á todas las sociedades democráticas de Europa:

"¡A los húngaros!

"Sí, considerad á la Italia como hermana, y á los italianos prontos á combatir á vuestro lado por la emancipacion de vuestro pueblo,—como vosotros habeis luchado por la emancipacion del nuestro.

"¡Qué bien se batian esos valerosos hijos de la Hungria en nuestros campos de batalla meridionales! Al verlos, me he dicho á mí mismo muchas veces: "¡Oh! esos valientes sabrán desembarazarse presto de sus tiranos y nosotros les pagaremos en sus combates contra el déspota la sangre que han derramado por nosotros."

"Burlaos de las intemperancias de los ministerios y de la ingratitud de las personas de alto rango; este pueblo os ama, y la causa de la Hungria es hoy la causa do los italianos. Las aspiraciones son las mismas; los opresores los mismos y la sangre la misma, pues está mezclada con la de los Tukery y los Cairoli.

"Dad la mano á los pueblos oprimidos que os rodean y esperad.

"¡Dios no debe permitir el martirio de sus criaturas!

"Completamente vuestro por la vida,

"G. Garibaldi.

"Pisa 2 de Diciembre de 1862."

(2) Esta letra procesada era ininteligible en el tiempo mismo en que se usaba. Cuenta Cervantes que cuando D. Quijote escribió una carta para Dulcinea, y encargó a Sancho que la hiciera copiar antes de entregarla le dijo: "I no se la des á trasladar á ningun escribano, que hacen letra procesada, que no entenderá Satanás." (Parte I, cap. XXV.)

(*Mercurio*)

Segun los documentos diplomáticos publicados en Washington, el gobierno inglés ha declarado al representante de los Estados Unidos, que la Inglaterra no abandonará la política de la mas estricta neutralidad. M. Seward, al dirigirse á M. Aadms, dice que los partidos en Europa son mas hostiles que nunca á la América; pero que esta se halla en estado de resistir á una intervencion.

En el banquete anual de la Sociedad de Agricultura de Romsey; lord Palmerston brindó por el ejército, la marina y los voluntarios. Entre otras cosas, el noble lord dijo:

"...Yo creo que para que el arado llene su mision con buen éxito y en completa seguridad, es útil se halle cerca una espada. En este pais tenemos felizmente bastante hierro para arados y espadas, y tenemos tambien bastantes manos que sepan manejarlos. Confio en que, llegada la ocasion, los unos y las otras serán manejados con tino y habilidad. Es satisfactorio pensar que nuestro ejército y nuestra marina se hallan en un buen pié."

El 14 de Diciembre, el nuevo embajador de Francia, M. de la Tour d'Auvergne fué recibido por Su Santidad. El Pontífice se manifestó reconocido hácia el emperador por el embajador que ha enviado cerca de la corte romana.

—Escriben de Roma, que el gobierno pontifical se muestra mas dispuesto que antes á adoptar un programa de reformas.

El gobierno frances, dice una correspondencia de Washington, ha declarado al norte-americano, que abandona todo proyecto de mediacion. Tambien se asegura que M. Drouyn de Lhuys ha dado á conocer al representante de los Estados Unidos en Paris, que el gobierno frances no apoyará en Méjico ningun gobierno que sea particularmente hostil á la América y á sus instituciones.

Se ha publicado el mensaje del presidente de los Estados Unidos.

Al hablar de las Relaciones esteriores, M. Lincoln lo hace con suma habilidad y prudencia, y es de notar que no ha dicho una sola palabra acerca del proyecto de mediacion que presentó el gobierno francés.

En cuanto á la cuestion interna, M. Lincoln demuestra que la separacion es imposible, aun no teniendo, en cuenta sino la confortacion topográfica del pais.

Por lo que hace al negocio de la esclavitud, despues de haber hecho la historia de las complicaciones que han surjido en los Estados Unidos por aquella causa, propone una reforma á la constitucion federal, en los siguientes proyectos:

"Indemnizacion en favor de los Estados que declaren abolida la esclavitud; esa indemnizacion tendrá lugar por medio de obligaciones pagaderas hasta 1900;

"Garantia de una libertad perpetua para los esclavos que se han emancipado durante la guerra;

"Esclusion de todo derecho é indemnizacion respecto á los propietarios de esclavos que no hayan adherido á la Union.

"Autorizacion de enviar esclavos emancipados fuera del territorio norte-americano, siempre que esos consientan en espatriarse."

El ejército constitucional será elevado, en 1863, á un millon de soldados.

De los documentos diplomáticos presentados al senado americano por el ministerio de relaciones esteriores, resulta que M. Thouvenel declaró hace algun tiempo al representante de los Estados Unidos en Paris, que aun cuando el emperador desea llenar el papel de amigo entre el Norte y Sur, el rechazo de la mediacion no implicaria el reconocimiento de la nueva confederacion.

EL SIGLO.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1863.

Manifestacion del comercio de Rio de Janeiro.

Notable discurso del Sr. Furquin de Almeida.

El 9 de Enero se reunieron los miembros de la Bolsa para tomar en consideracion la siguiente representacion dirijida á la comision directora:

"En presencia de la grave coyuntura en que nos hallamos, el comercio de esta plaza tiene obligacion de emitir francamente un pensamiento, que no puede ser otro sino el pensamiento jeneral de indignacion contra exijencias inicuas, y de adhesion plena al procedimiento del gobierno imperial, recomendable por la enerjia y lucidez con que ha defendido la buena causa de la razon y de la justicia. Sepa el gobierno imperial que el comercio de esta plaza no retrocederá ante ningun sacrificio para que se mantenga el honor del Brasil, felizmente asociado á la defensa de los principios de la justicia.

"Para este fin, los abajo firmados requieren á vds. que convoquen con toda urjencia una reunion del cuerpo comercial."—(Siguen las firmas.)

El presidente habiendo manifestado á la asamblea los fines de la reunion, invitó á los concurrentes á hacer las observaciones que ellos les sujirieren.

El Sr. Asis Silva presentó un requerimiento para que se enviase un diploma de miembro honorario benemérito al marques de Abrantes, ministro de negocios estranjeros, por el modo como en esta emerjencia supo mantener la dignidad nacional.

Se votó una proposicion para que fuesen concedidos iguales diplomas á todo el ministerio.

Se presentó la siguiente proposicion firmada por muchos comerciantes:

"Reconociendo que en la grave emerjencia que ha puesto en lucha al gobierno imperial contra las injustas pretensiones del gobierno británico, procedió con toda enerjia y dignidad;

Reconociendo tambien que la nacion brasilera debe hacer todos los esfuerzos para poder efectivamente rechazar cualquier tentativa de obligarla por medio de la fuerza á ceder á exijencias inicuas é indecorosas;

Reconociendo ademas que para estimular y dirijir esos esfuerzos, el cuerpo del comercio, por sus relaciones con el trabajo y con las otras clases de la sociedad, está altamente habilitado y tiene el patriotismo que las circunstancias exijen, y de que siempre dió pruebas en las circunstancias graves del estado;

Los abajo firmados requieren:

1.° Que la comision de la bolsa sea autorizada para que en nombre del comercio dirija al gobierno imperial una felicitacion por el celo que ha acreditado en el mantenimiento de la dignidad nacional en la discusion diplomática con la legacion británica;

2.° Que se nombre una comision de siete miembros sacados de los comerciantes mas importantes, la cual tendrá á su cargo promover una suscripcion en la corte y en las provincias de Rio de Janeiro, Minas, San Pablo y Espíritu Santo, á fin que por el sistema mas perfeccionado se construya uno ó mas buques para la escuadra nacional;

3.° Que dicha comision quede autorizada para nombrar otras parciales en las parroquias de esta corte y en todos los lugares de las provincias mencionadas, en que las juzguen necesarias; y tambien para resolver por decision de sus miembros, sobre todo lo que se refiera á los fines de esta proposicion."

El Dr. Furquim apoyó las ideas del proyecto en discusion, pero no en la parte en que se proponia que el producto de la suscripcion fuese destinado á la de uno ó mas buques de fuerza para la escuadra brasilera. No halló conveniente hacer una bravata á la primera potencia marítima del mundo, significándole que el cuerpo comercial de Rio de Janeiro vá á abrir una suscripcion nacional con ese objeto.

"¿Qué quieren decir uno, dos ó tres buques de guerra con que se aumente nuestra escuadra, cuando se trata de luchar con una potencia como la Inglaterra? Es ridicula la idea de querer luchar con ella en su elemento. No es el mar donde podremos combatir con ventaja á la Inglaterra ó cualquier otra potencia marítima de primer órden; en tierra, sí, es donde tenemos todas las probabilidades y todas las ventajas de nuestro lado! En tierra estan todos nuestros medios de defensa, hácia ahí debemos volver toda nuestra atencion. Ahí estan todas nuestras fortalezas desmanteladas y pésimamente armadas. No tengamos vergüenza de confesar nuestros errores públicamente. No hay quien ignore el pésimo estado en que ellas se hallan; reconozcamos nuestra indisculpable incuria á este respecto, y empleemos todos nuestros esfuerzos para reparar los males por ella causados. El ejército inglés en la guerra de la Crimea quedó muy abajo del ejército francés, por su pésima organizacion y mala administracion de su comisoriato. ¿Ocultaron acaso los ingleses la vergüenza que sobre ellos recaia por tales actos? No; al contrario; se discutió la cuestion por la prensa y en el parlamento; se ordenaron indagaciones por parte del gobierno y el resultado fué que se hicieran grandes reformas en el ejército inglés. Obremos de la misma manera, si aspiramos á los fueros de una nacion civilizada. Es pues, en tierra donde estan nuestros medios de defensa contra las grandes potencias marítimas. Ahí podremos ser atacados, pero no conquistados. Pueden tomarnos temporariamente una fortaleza, una ciudad, un puerto, pero mas tarde ó mas temprano tendran que evacuarlos. Pueden hacerse conquistas entre las naciones bárbaras del Africa y del Asia, como lo ha hecho la Inglaterra y la Francia, pero en América, digo y sostengo decididamente que es imposible. Si las pequeñas repúblicas españolas divididas y dilaceradas eternamente por la guerra civil han podido resistir ataques que por diferentes veces les han hecho naciones poderosas, cuánto mas el Brasil, nacion mas fuerte, mas rica, donde los partidos desaparecen luego que se trata de sostener la dignidad nacional? En tierra seremos invencibles, pero en el mar nada podemos hacer contra la Inglaterra ó cualquier otra nacion poderosa.

"Para qué pues hacer una manifestacion que puede presentar aires de bravata y fanfarronada ridícula, cuando el dinero que produzca la suscripcion puede ser mas útilmente empleado en la compra de artilleria del sistema mas moderno, para armar con ella nuestras fortalezas, que desgraciadamente á este respecto están tan abandonadas? ¿Para qué comprar buques, cuando no tenemos ni marineros para tripularlos? Queremos tener marina de guerra, cuando los marineros de nuestra marina mercante son todavia en su mayor parte esclavos ó estrangeros? Si queremos tener marina, principiemos por tener marineros: no consintamos esclavos á bordo de nuestros buques mercantes. No podemos tener marineria libre en abundancia mientras los esclavos le hicieran una fatal concurrencia.

Para armar las fortalezas de mejor artilleria el dinero será bien empleado. En un ataque repentino servirán al menos para rechazar el primer ímpetu del enemigo y darnos tiempo para q' nos preparemos á la defensa en el interior. Terminada la guerra ellas que dan ahí. Los buques de guerra, al contrario, ó serán tomados por un enemigo mas fuerte ó echados á pique. El sacrificio será en pura pérdida. ¿De qué nos serviria mandar construir 3, 4, 10 buques encorazados? La Inglaterra, la Francia y los Estados-Unidos, que empezando muy pequeños, hace 80 años, se hombrean hoy con las primeras naciones del mundo. Se enriquecieron con el desenvolvimiento del trabajo en su mas alta escala, y aumentaron su poblacion de una manera desconocida hasta entónces en la historia. En la hora de la lucha hallaron todo cuanto era necesario para sostenerla, hombres y recursos inagotables de todo cuanto es necesario para la guerra.

Para enriquecernos es necesario que desenvolvamos los recursos de nuestro suelo maravilloso, que produce todo de una manera asombrosa, ya abriendo caminos de fierro y canales, ya esplorando nuestras minas de carbon, ya en fin fecundando tantas fuentes de produccion que en nuestro pais existen. Para aumentar nuestra poblacion libre es necesario que abramos espacio á la emigracion europea, arrojando de nuestras ciudades por medio de medidas indirectas la enorme cantidad de esclavos que las embarazan, y que con su presencia y con su trabajo en la labranza irán á aumentar las fuerzas de esta, dejando en las ciudades un vacio para los hombres libres.

En la hora del peligro, dada una guerra, la esclavitud en vez de ser un elemento de fuerza es elemento de suma debilidad. No contribuye con un solo hombre para la defensa nacional; antes exije distraccion de fuerzas que la guarden y vijilen. Llamemos á los estranjeros de todas las nacionalidades para que vengan á poblar nuestro suelo. Aquí establecidos al fin de algun tiempo serán brasileros por sus intereses, por sus familias, y contribuirán como en los Estados Unidos á hacer la fuerza de la nacion. Es estrecho el patriotismo que rechaza á los estranjeros y que se retrae, como en el Japon, en la China, en el Paraguay. Llamemos tambien los capitales estrangeros, de que tanto necesitamos, para desenvolver nuestra agricultura y construir nuestros caminos de fierro, garantiéndole bueno y seguro empleo.

De este modo conseguiremos un grande resultado, haciendo que aquellos que momentáneamente pueden ser nuestros enemigos, contribuyan con su trabajo con sus capitales y con su persona á aumentar nuestra riqueza y nuestras fuerzas, y nos habiliten así para poderles resistir en el momento de la crisis.

Se leyó la proposicion siguiente:

"Propongo que el producto de la suscricion nacional sea entregado al gobierno para la compra de artilleria del sistema moderno, para con ella armar nuestras fortalezas y lo que sobrare sea aplicado á la compra de armamento del mas perfeccionado para nuestro ejército.—*C. Furquin de Almeida.*"

El Sr. Fernandez Piñeiro presentó una enmienda á la primera proposicion para que la suscricion se estendiese por todas las provincias del imperio, y que la comision nombrada se entendiese con el gobierno sobre la mejor aplicacion del producto de la suscricion.

Puestas á votacion las diversas proposiciones fué adoptada la primera con la enmienda indicada.

Se nombró en seguida la comision, y quedó por aclamacion compuesta de los señores visconde de Ipanema, baron de Mauá, F. B. Oltoni, Silva Sobrinho, Drummond, Rodriguez Torres, y Pereira de Faria.

Destitucion de un diputado.

Nota del gobierno de San Juan a la Lejislatura.

El Poder Ejecutivo.

San Juan, Enero 12 de 1863.

A la H. C. de Representantes.

En vista de la sancion de la H. Lejislatura que en su sesion del 9 del corriente, destituyendo del empleo de Representante de la H. C. Lejislativa al diputado por el Comicio de Jáchal D. Manuel Antonio Duran, y sometiéndolo á la justicia ordinaria para su juzgamiento, con los antecedentes, á cuyo efecto se comunica al Ejecutivo; y como estos antecedentes, son una renuncia fundada en tales ó cuales conceptos, el Poder Ejecutivo tiene el honor de devolver dicha sancion á la lejislatura, para que se sirva derogarla en atencion á las consideraciones siguientes.

El hecho de comunicar al Ejecutivo esta sancion para sus efectos, le dá el carácter de ley, y la fecha de la renuncia que la motiva, acredita que no se han llenado los requisitos necesarios para la sancion de las leyes en materia que es grave, cual es declarar encausado y abandonar á los tribunales á uno de sus miembros.

Las CC. tienen en sí mismas "po lei para correjir á sus miembros por desórden "de conducta en el ejercicio de sus funciones, y removerlos por inhabilidad *física ó moral*, y hasta escluirlos de su seno, siempre que dos tercios de votos concurran en este propósito."

En el caso presente, y por la forma de la sancion, es un juicio de la clase de los reservados á la Lejislatura, y á que están sometidos los altos funcionarios públicos.

Si es un juicio, se han omitido todas las formas de que deben estar rodeados estos actos solemnes; y si simplemente una conceccion, no ha debido salir de la jurisdiccion de la Cámara á los tribunales ordinarios.

Al ejecutivo le consta por notoriedad pública, que el Diputado Duran allí juzgado y desnudado de las franquicias anexas á

FOLLETIN 6

LA VILLANA DE ALCALÁ

POR JULIO NOMBELA.

Lorenzo y su mujer se miraron confusos. ¿Qué significaban aquellas exclamaciones¿

El cardenal los sacó de sus dudas...

—Tenias razon, les dijo, al creer que vuestra hija es un modelo de virtud.... Yo la conozco aun mejor que vosotros.

—¡Como!... vuesa merced...

—Esta mañana la he confesado, ¿no es verdad, hija mia?

—Sí, dijo Baltasara, esta mañana habeis dado dulcísimos consuelos á mi corazon.

—Y tu futuro esposo.... ¿cómo es que no ha venido á acompañarte?

—¿Le conoce tambien vuesa merced?

—Vuestra hija me lo ha contado todo.

—Pues bien, señor, nosotros veniamos á pedir una gracia á vuesa merced, y ahora esperamos que nos la concederá, dijo la esposa de Lorenzo.

—Habla.... di lo que quieras.

—Señor.... como hemos sido tan felices mi esposo y yo, y como los dos creemos que todo lo debemos á su merced, que nos bendijo.... desearíamos.... vamos, ya su merced comprende.... que bendijera á los muchachos.

—¿No es mas que eso lo que tú quieres?...

—¿Y qué mas?.... ¡Bah! eso es todo lo que pudiéramos desear.

—¿Cuándo serán las bodas?

—Si vuesa merced no dispone otra cosa, el domingo.

—Bien está.... yo los bendeciré en la capilla de la Universidad.... pero no lo digais á nadie.... no me conviene que sepa el vecindario de Alcalá que yo me encuentro aquí.

El familiar se presentó, habló algunas palabras al oido del cardenal y salió.

—Vais á dejarme solo dijo el prelado á la familia de Lorenzo.... mañana presentadme el prometido de Baltasara, pasado mañana bendeciré su union.

Ebrios de alegria los dos esposos, se alejaron bendiciendo á su vez al cardenal.

Cuando Baltasara al despedirse de él besó su mano:

—Cuenta siempre conmigo, la dijo.

—No os olvideis, señor, murmuró Baltasara, que me habeis prometido rogar á Dios por mí.

¿Cómo el cardenal habia escuchado la confesion de la jóven? se preguntarán nuestros lectores.

Para satisfacer su curiosidad bastará que les digamos que el cardenal Gimenez de Cisneros, aunque ocupado de los asuntos políticos, comprendia su mision religiosa, como los verdaderos sacerdotes, á quienes puede llamarse imágenes del Todopoderoso en el mundo.

Habia sufrido, y se consolaba consolando á los que sufrian.

Al abrazar la carrera religiosa habia seguido los impulsos de su corazon, que le inclinaban á una vida contemplativa y espiritual.

La Providencia le habia designado para que, secundando las ideas de los Reyes Católicos, fuese el regenerador de España; los negocios políticos le absorbian, y aunque se hallaba en tan alto puesto que era la primera dignidad de la iglesia, gustábale descender al confesonario y escuchar la confianza de los dolores humanos para endulzarlos y extinguirlos.

Por eso le habia hallado Baltasara en el confesionario; pero hemos dicho que el paje le habló al oido, de resultas de lo cual indicó á sus amigos que le dejaren solo, y no debemos perder de vista al cardenal despues que Lorenzo y su esposa salieron de su estancia, porque la escena que sucedió á la que hemos descrito, es de gran interés para nuestra historia.

CAPITULO XI.

LA AMBICION DE LOS HOMBRES.

Antes de ahora hemos hablado, si bien sucintamente, del estado de casi todas las cuestiones de la politica europea que se agitaban por entonces.

Todavia no habian llegado las diversas naciones á organizarse, y cada una codiciaba los bienes de la otra, único móvil de la guerra, que era la ocupacion favorita de todos los monarcas.

La idea de libertad que mas tarde ha conseguido en cierto modo el equilibrio social, avanzaba trabajosamente, y destruia poco á poco los restos del feudalismo, el mas bárbaro de todos los sistemas, barrera del progreso intelectual y forma de la estúpida é irritante ley del mas fuerte, que tanta sangre ha costado destruir.

Todos los intereses estaban trastornados y confundidos. La ambicion era la pasion favorita de los soberanos.

Entre todos únicamente el rey católico, regente de la monarquia española por muerte de su hijo político el archiduque de Austria, por incapacidad de su hija y por menor edad de su nieto D. Cárlos, era el mas combatido de todos los monarcas.

En Castilla la mayor parte de los nobles se conjuraban contra él, en Nápoles luchaban sus ejércitos, Francia habia perdido la Navarra y trataba de recuperarla á toda costa: para complemento de sus cuidados, el emperador de Austria, de acuerdo con algunos grandes señores de Castilla, y fundado en que era el abuelo tambien del príncipe D. Cárlos, trataba de influir en los asuntos de la nacion española, y no perdonaba ocasion de intrigar contra el rey D. Fernando.

Acosado por unos, vendido por los otros, teniendo que castigar con una mano y que contentar con otra, sufria el esposo viudo de la reina Isabel, y en medio de aquella confusion no conocia que el único amigo con quien podia contar, el solo que podia salvarle era el cardenal Gimanez de Cisneros.

Los muchos envidiosos que, enemistados con la influencia que tenia sobre las masas el ilustre prelado, no hacian mas que buscar ocasiones de herirle y de ponerla en pugna con el monarca regente, le inclinaron á creer que era su mayor enemigo, que conspiraba contra él, y D. Fernando le separó su confianza.

—Sin embargo, Cisneros conoció el grave riesgo en que se hallaba la corona de Castilla, y consagró todos sus esfuerzos á libertarla de la suerte á que querian condenarla los que fundaban en ella todos sus pensamientos ambiciosos.

Entre los poderosos señores descontentos del gobierno del rey católico, el mas ardiente el mas activo era el duque del Infantado. Tambien el gran capitan se manifestaba muy quejoso de la conducta del soberano; y al lado de estos dos dignatarios se agrupaban los nobles, y lo mismo en Castilla que en Andalucia se tenian á todas horas graves conflictos ocasionados por el orgullo y por el ardor que empleaban los señores en no ceder ni un ápice de los derechos que la tradicion les concedia, y que el espíritu nivelador, que empezaba á dominar en el trono y en las masas, trataba de destruir á viva fuerza.

Hemos dicho que el Gran Capitan y el duque del Infantado eran los principales promovedores de la confederacion que contra el rey empezaba á formarse en Castilla y Andalucia. Veamos los motivos de esta enemistad.

Los nobles Andaluces estaban resentidos con el rey D. Fernando porque se creian iguales en todo y por todo á los Castellanos; y el monarca habia gratificado y concedido mercedes á estos, mientras que parecia no cuidarse de aquellos.

El marqués de Priego y el conde de Cabra eran los que inquietos se mostraban mas y mas disgustados por esta indiferencia.

Incitadas por ellos las masas se sublevaron en Córdoba, y la justicia se apoderó de uno de los culpados.

Los criados del obispo D. Juan de Aza trataron á su vez de arrebatar su presa á la justicia, emplearon la fuerza, vinieron á las manos y no sin grande escándalo arrebataron á los oficiales del rey el sublevado que habian cogido.

Ofendido el rey envió desde Burgos al licenciado Hernan Gomez de Herrera, alcalde de corte, para que se informase del suceso y castigase el atentado.

Entonces el marqués de Priego, viendo que la ocasion era oportuna para manifestar la oposicion que se proponia hacer al monarca, y enviando un emisario al alcalde, le prohibió que entrase en Córdoba, so pena de sufrir las consecuencias de su falta de respeto á la órden que le comunicaba.

Gomez de Herrera, en vez de obedecerle, le mandó á decir que abandonase la ciudad; y tomando esta órden el marqués y los suyos como una injuria, juntaron gente, se apoderaron del enviado del rey y lo encerraron en la fortaleza de Montilla.

Este nuevo desacato disgustó al rey en sumo grado, y decidió ir en persona á castigarle porque siendo una ofensa á la justicia, podia pertubar la paz y el sosiego del reino.

Al saber sus aprestos, el Gran Capitan, tio del marqués de Priego, escribió á su sobrino aconsejándole que se entregara al rey; y este, conociendo su error, se disponia á obedecer un consejo tan conciliatorio y que podia evitar trastornos considerables.

Pero el rey no se aplacaba, é insistia en castigar fuertemente al que sin miramientos habia hollado con sus piés la inmaculada espada de la justicia.

En vista de esto los nobles se reunieron en torno suyo tratando de amansarle, y Gonzalo de Córdoba, que estimaba al marqués y que además creia que era muy disculpable la ligereza de un jóven que se entregaba arrepentido á la autoridad que habia desobedecido, cuando su padre D. Alonso de Aguilar habia perecido por defender el trono, y cuando eran sabidos los sentimientos de adhesion y lealtad de su familia, manifestó gran interés por el perdon de su sobrino, dejando conocer que el rigor que con él se emplease le apartaria del monarca, á quien queria ver siempre digno y respetado, pero nunca rencoroso y sañudo.

D. Fernando no le escuchó tampoco, y llegando á Córdoba con mil soldados de á caballo y tres mil infantes, dispuso la prision del marqués, y el fiscal le acusó de haber cometido el crimen de lesa majestad.

El marqués no quiso responder á la acusacion, ni descargarse tan siquiera: solo alegó los méritos de su familia; pero siendo desoidos, se sustanció el proceso y la sentencia se llevó á efecto.

Algunos caballeros de los comprometidos en la rebelion fueron condenados á muerte y ejecutados con otros varios pecheros, y el marques fué sentenciado á destierro perpetuo de la ciudad de Córdoba y de sus posesiones. Su fortaleza de Montilla fué allanada por las tropas del rey.

Tanto rigor agravió en alto grado al Gran Capitan, y el contestable de Castilla, duque del Infantado, participando de sus mismos sentimientos, formuló su disgusto proclamando que se habian hollado los privilegios de los nobles acusando y juzgando á uno de ellos.

Con este motivo hasta quiso salir del reino y separarse del servicio del rey, pero sus amigos le hicieron desistir de esta idea, sosteniendo en él sin embargo el rencor que habia tomado al monarca.

Cada dia descubrian los nobles los proyectos que de reducir su independencia y sus privilegios abrigaba el soberano de Castilla, y tanto por esto como porque los asuntos del reino no iban bien, comenzaron sordamente á hacer una guerra obstinada al Rey Católico, una oposicion que no podia hacer mas que sostener la inquietud y el malestar, pero que aun saliendo triunfante no hubiera hecho mas que destruir la obra regeneradora de la magnánima Isabel y de su honrado esposo.

Pero de todos modos conspiraban, y á estas conspiraciones interiores habia que añadir otras que se alimentaban en lejanos paises, que se ramificaban por toda Europa, que se estendian hasta Castilla, y que tenian comprometidos en sus empresas á hombres tan importantes como Gonzalo de Córdoba, y los condes de Nájera y Ureña.

Estas conspiraciones tenian que objeto satisfacer los deseos del emperador Maximiliano, que anhelaba separar del gobierno al Rey Católico, proclamar heredero del trono castellano á su nieto D. Carlos, y nombrarse él regente para administrar el reino y hacer predominar en todas las cuestiones la influencia alemana.

Algunos nobles aceptaban este proyecto y se hallaban en inteligencia con los amigos del emperador.

Las negociaciones estaban muy adelantadas y en los primeros dias de julio del año 1508 se aguardaba en Castilla á un emisario del emperador, que de concierto con los nobles organizaria lo conveniente para dar el golpe, con cuyo triunfo conseguiria su objeto la conspiracion española-alemana.

Hecha esta esposicion del estado de las cosas en Castilla, volvamos á reanudar el hilo de nuestra narracion.

El cardenal estaba en su aposento, y poco despues de separarse de él la familia de Lorenzo, entró en la estancia, acompañado del familiar, un caballero que por su aspecto parecia pertenecer á la mas elevada clase de la nobleza castellana.

Con efecto, este nuevo personaje era el conde de Ureña.

El cardenal se levantó de su sitial para salir á recibirle, y despues de cambiar las mas respetuosas salutaciones y de aceptar el recien llegado un sitial al lado del de Cisneros, comenzaron su diálogo del que no queremos privar á nuestros lectores.

—Su eminencia dispensará que haya venido á turbar su reposo con mi visita; pero el estado de los asuntos del reino se complica por instantes, el tiempo urge y es necesario que los hombres que pueden remediar el daño se apresuren á ponerle remedio.

Cisneros, que en aquella época representaba el espíritu del pueblo, pero el espíritu recto y nacional que engrandece á las naciones, no el parcial y apasionado que las envilece y las arruina; Cisneros, decimos, que habia venido al mundo con la mision de destruir la ley del mas fuerte, representada por los restos de feudalismo que se empeñaban en sostener los nobles, trataba á estos con miramiento, con cortesía, pero sin confianza, y él, que era con los pobres honrados un padre, un amigo leal y cariñoso, con los grandes señores, con los potentados se manifestaba á su altura, y muchas veces los dominaba con su sagacidad, con su entereza, con su talento.

sus funciones, no se ha hallado presente en el debate, ni ha sido llamado *exprofeso* á responder á la acusacion intentada, en lo que se ha violado el derecho de todo ciudadano á no ser condenado sin ser oido. Aun en el simple caso de ser llamado un Diputado al órden, el Reglamento le concede el derecho de defenderse.

El exámen de las piezas adjuntas á la H. sancion, no suministran sombra de delito de que puedan tomar conocimiento los tribunales de justicia; constan de una renuncia, y esto es materia de exámen para la Cámara. Uno de los motivos en que se funda es *que en su concepto se cree desobligado del mandato de Representante, por haber transcurrido mas de dos años desde la época de su eleccion, no creyendo que puedan llamarse tales los que se hallen en el mismo caso*, dando ademas otra causal de su renuncia para el caso en que estuviese en esto equivocado.

En tales conceptos el P.E.no vè sino una opinion que ha tenido ya sus sostenedores, y aun ha motivado debates en laLejislatura un año antes.Trátase de saber si cuenta en dos años prescriptos por las constituciones, el tiempo que una Lejislatura haya permanecido disuelta é impedido sus miembros de ejercer sus funciones. La solucion dada á esta cuestion en Buenos Aires en 1852, al restablecerse la Legislatura, fué por la negativa, fundándose sin duda en que, siendo la renovacion de la Legislatura para consultar de nuevo la opinion pública, y esa misma opinion armandose para derrocar el poder que oprimia á la Legislatura, era evidente que esos representantes eran la espresion de la voluntad del pueblo que los restablecia. Otro error, á juicio del Ejecutivo, que contiene el concepto del Sr. Diputado Duran, viene de que si sus principios se aplicaban á la practica, la Legislatura quedaria disuelta, sin jurisdiccion para renovarse, contra el principio que pone en manos de todo cuerpo con poder propio los medios de conservarse.

El Poder Ejecutivo puesto que ha de abrir opinion sobre los antecedentes de la sancion que se le comunica, se permitirá observar que la asercion del renunciante de no concurrir en adelante á las sesiones sin haber tenido préviamente la aceptacion de su renuncia, podria ser considerada irrespetuosa y desautorizada. Pero ni en el primer caso hay materia de juicio, ni en el segundo puede apoyarse la sancion que dá lugar á estas consideraciones.

Tan peligrosa se ha mostrado siempre la precipitacion en la sancion de las leyes por la influencia que pueden ejercer sobre el ánimo las primeras impresiones, que a práctica parlamentaria ha establecido mil demoras y contrapesos para obviar á este grave inconveniente. Asi se han dividido las cámaras en dos cuerpos compuestos de individuos de distintas calificaciones, y el proyecto de ley sometido á cada una de ellas en tres lecturas en distintos dias todavia lo somete al exámen del Ejecutivo, que pide reconsideracion, necesitándose dos tercios de votos para insistir. ¿Cómo seria, pues, permitida la espulsion deshonrosa de uno de sus miembros, entregándolo á los tribunales, á efecto de una sancion sobre tablas, motivada por un hecho que sorprende inopinadamente la atencion de la cámara en el acto de dar principio á sus funciones?

El P. E. cree pues, que la Cámara debe limitar la sancion comunicada, á una simple resolucion interna en cuanto á las aserciones que crea ofensivas á sus respetos, sin transcendencia ulterior, pues la espulsion no puede tener lugar sino por inhabilidad física ò moral del Representante.

La actitud asumida por la Cámara, cuando se ha creido desobedecida, la sumision del agresor á sus resoluciones bastan en el concepto del Ejecutivo para evitar la reproduccion de tales hechos. El llamamiento al órden, la insercion en el acta, la satisfaccion exijida, son los medios penales que las Cámaras tienen para sus miembros, salvo en los casos previstos por las constituciones; y las practicas parlamentarias; pues es doctrina recibida que ha de apelarse á esta practica secular y á los principios jenerales del sistema representativo, toda vez que la omision de palabras ó prescripciones en nuestras constituciones establezcan dudas sobre su significado y alcance.

Dios guarde á V. H.

DOMINGO F. SARMIENTO.
VALENTIN VIDEA.

Es cópia.

Manuel A. Duran.
Oficial Mayor.

Circular del Sr. Drouin de Lhuys sobre los asuntos de la Grecia.

Traducimos el siguiente documento que viene publicado en los diarios franceses de última fecha, y al cual hacen referencia las diversas correspondencias de Paris:

Paris, 4 de Diciembre 1862.

Los acontecimientos de la Grecia han ocupado hace algunos dias la atencion pública de la Europa. Llamaban particularmente la de las potencias garantes de la independencia helénica, y por su parte han sido el objeto de seguidas comunicaciones, cuyo resultado, como lo esperamos, será producir entre sí una perfecta comunidad de vistas. Me propongo trazar aqui un resúmen sumario de las ideas que se han cambiado, á fin de poneros en estado de esclarecer al gabinete cerca del cual estais, acreditodo sobre las consideraciones que nos han guiado. Emprendo esta tarea con tanta mas confianza cuanto que el gobierno del emperador tiene la conviccion de haber seguido la conducta mas conforme á sus compromisos como á sus principios.

No tenemos en Grecia distintos intereses de los de las otras dos cortes. Sin aguardar á que fuéramos invitados por una iniciativa nuestro primer cuidado ha sido prescribir al ministro del emperador en Atenas, se concierte con los representantes de Inglaterra y Rusia sobre todos los actos cuya urgencia fuera reconocida.

Asi tambien las antíguas rivalidades que se habian visto algunas veces tan vivas sobre ese terreno habian cesado desde hace algunos años; nada ha venido á turbar recientemente este feliz acuerdo, y abrigamos la esperanza de que los peligros que convenia prever en la crisis presente serán fácilmente conjurados.

Estos peligros eran de dos maneras: ó podian provenir de las aspiraciones mismas de la Grecia, cediendo á sus ideas de agresion contra la Turquia, ó podian resultar de la eleccion del nuevo soberano si era de naturaleza que turbase el equilibrio de las influencias sobre las cuales descansa el órden actual de cosas en Oriente,

Importaba desde luego dirigirse á la virtud de los griegos y desviarlos de todo lo que podia despertar las susceptibilidades de la Puerta, ó causarle inquietudes. Los gabinetes de Londres y de San Petersburgo abrigaban á este respecto sentimientos análogos. Animados nosotros mismos hácia la Grecia de la solicitud que hace 40 años ha inspirado tantas generosas resoluciones á la Francia, hemos sin cesar recomendado al gobierno provisorio use de todo su poder para calmar el sentimiento nacional. No le hemos jamas ocultado que nuestro apoyo no le estaba asegurado sino en la medida de sus esfuerzos en favor del mantenimiento del órden y de la paz; nuestros consejos no han tenido otro objeto sino afirmarlo en el sentimiento de un respeto escrupuloso hácia los actos que han determinado sus relaciones con la Turquia, y puesto su independencia bajo la garantia del derecho público europeo.

El gobierno del emperador ha mirado del mismo punto de vista, las cuestiones que se referian á la eleccion del soberano de la Grecia.

Hubièramos deseado que fuera posible ejecutar los arreglos de 1832 en su tenor completo, manteniendo la corona en la dinastia á la cual fué entonces conferida; el estado de los espiritus en Grecia no nos permitia, sin embargo, esperar que volviese la opinion favorable al rey Othon, cuya desgracia no podiamos mas que deplorar, y no hemos tardado en adquirir la conviccion de que todo esfuerzo que se tentare para llevar los sufrajios de los griegos á un principe de su dinastia, fracasaria infaliblemente. De esta opinion participaba el gobierno ingles como el gobierno ruso.

A la vez que se mostraban dispuestos á recomendar la candidatura de un principe bávaro, ninguna de las tres cortes habia pensado que se le pudiese imponer á la eleccion de la Grecia. Ella iba pues á pedir un soberano á otra casa reinantes

Las potencias protectoras se hallaban asi colocadas de nuevo en la posicion en que estaban antes de ser llamado el rey Othon al trono helénico. Obedeciendo á una preocupacion dictada por un justo sentimiento de los intereses generales, ellas se habian vedado desde 1827, por estipulaciones espresas, toda indagacion de ventajas particulares, politicas ó comerciales, y dejando á la eleccion del soberano de la Grecia la aplicacion de este principio, habian firmado el 3 de Enero de 1830 un protocolo que escluia toda candidatura de un principe de sus dinastias; no habian designado desde luego al principe Leopoldo de Sajo-Coburgo, hoy rey de los belgas, sino estableciendo que habia cesado de pertenecer á la familia real de Inglaterra.

En un sentido, lo reconocemos, las circunstancias no son ya absolutamente idénticas. Entonces las tres cortes estaban encargadas por una delegacion formal de la Grecia de disponer ellas mismas de la corona.

Hoy, los griegos hacen directamente uso de su soberania, y Francia, Inglaterra y Rusia, han podido pronunciar esclusiones que las obligan aun recíprocamente, sin ser fundadas quizás, á imponerlas en este momento á la Grecia. Pero sin pretender que la cláusula restrictiva del protocolo de 3 de Febrero de 1830 sea rigurosamente aplicable en sus términos al estado presente de las cosas, no creo engañarme diciendo que esta estipulacion subsiste completa en su espiritu, y que bajo esto aspecto, es permanente como lo son los intereses que la han dictado. Ella ha tenido por objeto impedir que la Grecia no se encontrase un dia entregada á la influencia esclusiva de una de las tres cortes, porque la que llegara á ser preponderante en ese punto no tardaria en serlo en todo el Oriente, cuya suerte estaria desde ese momento en sus manos.

Inspirándonos en estas consideraciones es que hemos podido apreciar la eleccion del nuevo soberano y las diversas candidaturas de que se ha tratado.

Nos ha sido fácil convencernos de que los griegos obedecian ante todo al pensamiento de pedir un rey á una potencia bastante fuerte para llevarles un apoyo y segundar sus aspiraciones.

Si el gobierno del emperador no diese por su parte el mayor precio á la politica de quedar apartado de toda vista interesada, si hubiera estado menos libre de preocupaciones personales, si hubiese tenido menos en cuenta los intereses personales, y los tratados que los protejen, podia ofrecer al sufragio de la Grecia, un nombre que no hubiese sido sin prestijio.

Ha preferido dar una nueva prenda de su solicitud por el reposo de la Europa, y conformando escrupulosamente su conducta á sus compromisos, se ha rehusado á toda idea de una candidatura francesa.

No hemos tenido desde luego que espresarnos sino en términos generales sobre las del principe Alfredo y del duque de Leuchtemberg. No podiamos entrar en un exámen mas profundo mientras que tuviésemos razones de pensar que el gobierno de S. M. Británica no estaba dispuesto á acordar el principe Alfredo á los votos de los griegos.

Todo lo que hemos podido decir desde el principio es que el pensamiento de un principe ingles en Atenas uniéndose á las combinaciones de los griegos para el abandono presumido de las Islas Jónicas por la Inglaterra, despertaria en ellos aspiraciones que podian hacer nacer las complicaciones mas graves y que sobrescitarian inevitablemente aun la confianza que colocarian en apoyo de la Inglaterra.

Por su orígen el duque de Leuchtemberg tenia títulos á la simpatia particular del gobierno del emperador. Habia habido ocasion quizás, de examinar si, no siendo admitido realmente en el rango de los príncipes de la familia imperial de Rusia, ni apto para suceder a la corona, le alcanzaba la esclusion estipulada en el protocolo de 1830, y si no se encontraba en una posicion análoga; bajo mas de un punto de vista, á la en que estaba respecto de la casa de Inglaterra el príncipe Leopoldo de Sajo. Coburgo en la época que fué elejido por las tres potencias como soberano de la Grecia. Hemos preferido reconocer sin vacilar que su advenimiento podria tambien causar alguna agitacion en Oriente, afirmando sin embargo que estos inconvenientes serian quizás menores con un príncipe que, perteneciendo á la Iglesia de Oriente y satisfaciendo el sentimiento religioso de los Griegos, estaria menos obligado á lisonjear la ambicion nacional y ofrecer á la Grecia esperanzas inmediatas de engrandecimiento.

En definitiva, el gobierno del emperador, espresándose asi, emitia simplemente una opinion, sin separarse en nada de su línea de conducta, no tenia ningun candidato, estaba pronto á ponerse de acuerdo con la Inglaterra y la Rusia para acudir en ayuda de la Grecia, ilustrando y dirijiendo,en caso de necesidad oficiosamente su eleccion, en medio de las dificultades que ella encontraba, á conciliar sus votos con los intereses de la Europa y las disposiciones de los tratados.

El gobierno de S. M. B. nos proponia una conducta colectiva que hiciese por fin declarar en Aténas que las tres Cortes protectoras considerarian como estando siempre en vigor los compromisos que resultan del protocolo de Lóndres, y que ellas no reconocerian la eleccion de un príncipe perteneciente á una de las tres familias, de Francia, Inglaterra y Rusia. El pensamiento de proclamar por cada una de ellas la fuerza obligatoria de las esclusiones formuladas en 1830 nada tenia que no fuese conforme á nuestras propias intenciones y lo habiamos anunciado espontáneamente en Aténas al dia siguiente de la revolucion.

Tambien respondimos al gabinete de Londres que estábamos dispuestos á hacer saber al gobierno provisorio de Grecia que nos considerábamos como ligados por las obligaciones anteriores. Los principios de nuestro derecho público no nos autorizaban, es verdad, á establecer en un documento oficial que rehusar á nos indefinidamente reconocer un soberano que hubiera sido elejido por el sufragio libre y espontáneo de la Grecia, en desacuerdo con los compromisos que las potencias tienen entre sí. Pero bajo esta reserva, no teniamos ninguna repugnancia en asociarnos á las miras del gobierno inglés y entendernos con él, asi como con el gabinete ruso, para separar toda candidatura que no estuviera en las condiciones previstas por los actos de la conferencia de Londres.

Habiendo sido llevada la misma proposicion á San Petersburgo, la Rusia despues de haber declinado una marcha colectiva se habia ofrecido igualmente á advertir á los griegos, si el gobierno ingles hacia por su parte la misma notificacion, que ella admitia como si fueran siempre valederas, las estipulaciones de 1830.

Mas esta respuesta no habia satisfecho á las preocupaciones del gabinete de Lóndres Parece ver en las vacilaciones de la Rusia á esplicarse sobre la cuestion de saber si el duque de Leuchtemberg estaba comprendido por ella en las esclusiones, una circunstancia que podia desligarle á él mismo de sus compromisos y darle la entera independencia de sus resoluciones.

La candidatura del principe Alfredo, que no rechazaban ya tan formalmente los órganos semi oficiales del ministerio ingles tomaba en ese momento un nuevo carácter. Interpretando el silencio prolongado del gobierno británico, los griegos parecian creer en un asentimiento implícito, y la opinion en Europa no se preguntaba ya mas si el principe Alfredo seria elejido, sino si la Inglaterra aceptaria para el la corona helénica. Un sentimiento de prevision obligaba al gobierno del emperador á colocarse en presencia de esta eventualidad y de examinar sus consecuencias posibles. La cordialidad de nuestras relaciones, nos permitia esplicarnos con toda franqueza con el gobierno de S. M. Británica. No le hemos ocultado pues nuestras aprensiones.

"El establecimiento de un rey ingles en Atenas, hemos dicho, traeria modificaciones profundas en la posicion de las potencias de Oriente. Contrario al espíritu de los actos que, fundando el reino de Grecia, han querido sustraerle á toda accion preponderante de una de las tres Cortes, un hecho tan considerable amenazaria el sabio equilibrio que otros tratados mas recientes han tenido por objeto fortificar todavia. Aunque no resultase ningun cambio inmediato en la politica inglesa, con respecto al imperio otomano, el gabinete de Londres tendria en adelante en sus manos los medios de hacer sentir á su voluntad su influencia en todos los puntos de la Turquia, y como, uniendo la suerte del principe de la familia real de Inglaterra á los destinos de la Grecia, su pensamiento no podria ser comprimir el sentimiento nacional de los griegos, se encontraria tarde ó temprano arrastrado por la fuerza de las cosas á segundar tendencias en desacuerdo con la conservacion del imperio otomano. La cuestion de Oriente podria pues volver á abrirse en condiciones enteramente nuevas. Los intereses de las otras potencias tendrian que sufrir por eso desde ahora y serian gravemente comprometidas en lo venidero. El gobierno del Emperador, en lo que le concierne, no podria menos que tomar nota de semejante acontecimiento, reservándose pensar, si hubiera lugar, en el restablecimiento del equilibrio alterado."

Tal es en sustancia el lenguaje que hemos usado, en la prevision que autorizaban las manifestaciones de la opinion pùblica en Grecia, y la reserva que el gabinete ingles guardaba sobre sus intenciones, despues de las últimas comunicaciones del gobierno ruso. El gabinete de Londres nos ha respondido renovando la seguridad de su deseo de permanecer en las prescriciones de los tratados, y añadiendo que rehusaria aceptar la candidatura del principe Alfredo, si la corte de Rusia tomaba por su parte el mismo compromiso con respecto al duque de Leuchtemberg.

Deseando contribuir, en todo lo que dependa de nosotros, á prevenir los embarazos y peligros que habiamos señalado, no habiamos vacilado en aconsejar al gobierno ruso diera las esplicaciones que se le habian pedido. No tenia objecion ninguna para declararse ligado por el protocolo del 3 de febrero: prenunciándose en terminos mas formales sobre la proposicion del duque de Leutchtemberg, podia salvar las dificultades que subsistian aun, y el embajador del Emperador en San Petersburgo ha sido encargado de espresarse muy claramente en el sentido de una esclusion esplicita.

Bien que las informaciones llegadas de Grecia pareciesen por el momento menos favorables á la candidatura del duque de Leutchtemberg, el ministro del Emperador en Atenas ha sido invitado por òrden espresa de S. M. á abstenerse de prestarle apoyo ninguno. La corte de Rusia, que acababa ya de prescribir á su representante en Grecia el hacer la declaracion sujerida por el gobierno ingles respecto de los compromisos de 1830, ha querido al informarnos de este paso, añadir que, sin discutir el estado civil del duque de Leutchtemberg, renunciaba para él á toda candidatura. Nada podria hoy oponerse á la intelijencia de las tres Cortes.

Esperamos pues que los gabinetes no tardaran en hallarse en posicion de recomendar un candidato al sufrajio de la Grecia, y de poner fin á una ajitacion que, despues de haber sido esteril, podria llegar á ser peligrosa.

Aceptad, &a. &a.

DROUYN DE LHUYS.

Instalacion de la Municipalidad de 1863.

Ayer á las dos de la tarde se reunió la municipalidad de la capital, presidida por el Sr. ministro del Interior. Se incorporaron para ese acto, los Sres. Villarraza, Arjerich, Alais, Vivar, Lynch, Peralta y Somellera, electos últimamente, asi como los Sres. Larrosa y Mejia, reelectos.

Se procedió como de costumbre en tales casos, en que cesan en sus cargos anuales los miembros que los desempeñaban. Se nombró vice-presidente interino, por votacion nominal, al Sr. Botet, que ejercia esas funciones como primer suplente en reemplazo del Dr. Bosch, que renunció el cargo de municipal.

Se acordó que el viérnes volveria á reunirse la corporacion, para proceder á la formacion de la terna que debe pasarse al gobierno nacional, á fin de que ella disigne el vice-presidente. Sabido es que por la ley organica de la municipalidad, el ministro de gobierno es el presidente nato del consejo. Dada la ley de capital provisoria, ese puesto corresponde al ministro del interior, en cuya calidad fué que presidió ayer la sesion de instalacion.

En la sesion próxima la corporacion organizará probablemente las comisiones del año, y en seguida estará en aptitud de emprender sus importantes tareas.

El acto de ayer, despojado de esa pompa vana que rodea en tales casos los mas triviales, es sin embargo de mucha trascendencia, por cuanto prueba estar ya establecida de una manera regular y permanente una institucion importante, destinada á producir muchos bienes.

Saludamos pues en esa persuasion á la municipalidad de 1863.

Ferro-carril del Norte.

Los Sres. R. B. y Grantham, dirijen á los directores de la compañia del ferro-carril del Norte, en Lóndres, con fecha 18 de diciembre, una carta, de la cual traducimos lo que sigue:

Que han ordenado las máquinas de repuesto requeridas, y que muy luego estarian prontas para ser embarcadas.

Que haa inspeccionado las locomotoras restantes que se construyen en Liverpool para el camino, y que han indicado algunas mejoras que iban á hacerse; habiendo examinado las obras de carruajes, rieles y durmientes. Una parte de este material ya estaba embarcada y el resto iba á serlo pronto.

Que los rieles necesarios para el complemento de la linea estaban ordenados, con contrato de embarque para dentro de los dos meses próximos.

Que no hay duda de que toda la linea estará lista dentro del plazo de la concesion.

NOTICIAS JENERALES.

Buenos Aires.

El *Siglo* de Montevideo en su primer número dedica á Buenos Aires las siguientes lineas:

"Separada no mas por el rio, se levanta la hermosa ciudad de ese nombre, que fué desde la cuna el alma y centro de la civilizacion Sud-America.

Nuestra patria emancipándose de esa hermana, rompió con ella los vínculos de la comun nacionalidad, pero conserva los de la gloriosa tradicion, que juntas ambas Repúblicas consumaron, y que juntas han levantado mas de una vez del polvo de las derrotas para fundar sobre ella, la libertad y el progreso que es la mision innegable de estos paises.

Como en el pasado, en el porvenir estan vinculados los destinos de estos dos pueblos hermanos; por eso nosotros que nutrimos la inteligencia con las enseñanzas elocuentes de ese pasado, y templamos el alma con su glorioso recuerdo, al llevar tan pequeño contingente, como el que nos es dado ofrecer al porvenir de nuestra patria pensamos tambien en el porvenir de la gran Nacion Argentina.

Y entre ese pasado y ese porvenir, detenemos con placer el pensamiento en su presente, lleno de recuerdos del glorioso pasado, y á la vez de promesas halagüeñas para el futuro.

La nacionalidad, ese *desideratum* de los pueblos Argentinos, se ha realizado: la libertad, tanto tiempo proscripta de la ciudad que fué su cuna, se envuelve tranquila despues de tantas convulsiones con el manto de la ley; y el progreso cientifico y civilizador demuele con los ferro-carriles las baterias destructoras que circundaban á la heróica ciudad.

Ese es el presente-Mitre, si es posible significar una situacion con un nombre por prestigioso que sea, sin empequeñecerla; como esa estátua que se ostenta imponente en la plaza de Marte, representando á San Martin en el bronce, es la sublime evocacion del glorioso pasado.

San Martin y Mitre, ó el pasado y el presente que con sus nombres representan, prometen todo para el futuro de la Nacion Argentina.

Nuestro contingente, por pobre que sea, y nuestra voluntad que es mucha, estan desde nuestra modesta patria al servicio de la libertad, de las instituciones y del progreso de Buenos Aires. D."

Entre-Rios.

Ha sido nombrado jefe politico del departamento de la Paz D. Salvador Ezpeleta.

El Dr. D. Lúcas Funes se recibió del Juzgado de 1.ª Instancia del Paraná.

Segun el *Litoral* D. Dionisio Cómas habia sido nombrado para reemplazar al Sr. Puente en el cargo de jefe politico del Paraná.

La lejislatura habia admitido la renuncia que del cargo de diputado presentaron los Sres. Borrgo y Migues.

El *Uruguay* declara que no le redacta el Dr. Victorica,ni escribe nada en dicho diario.

Empréstito de 1.º de Octubre de 1860.

Ayer tuvo lugar en la Bolsa de Comercio, el sorteo de los títulos que en conformidad al contrato de suscricion deben ser amortizados á la par.

Recayó la suerte sobre los siguientes números cuyos tenedores pueden ocurrir á la Tesoreria del Banco Mauá y ca. en donde se les satisfará su importe.

Serie B. de 400 pesos plata.

Números—1076, 676, 91, 1565, 1584, 1796, 167, 305, 1257, 418, 1813, 1547.

Serie C. de 1000 pesos plata.

Números—1712, 2471, 367, 56, 3180, 225, 2008, 2925, 2265, 3149, 55, 3175, 3010, 126, 2105, 152, 2477, 9, 2312, 1037,

De la longevidad.

El hombre puede vivir un siglo cuando sabe dirigir su conducta segun las leyes de la naturaleza.

Socrates bebió la cicuta en su 106 año; Hipocrates viviò 104 años; Caton fué acusado de un crimen á los 86 años, y segun Valerio Máximo, él mismo se defendiò con toda la elocuencia y enerjia de un joven. En los tiempos moderno, Voltaire escribió su *Tancredo* á los 66 años.

Pero pocas personas saben ser viejas y encontrar recursos contra los achaques de la vejez. Los ancianos que prolongan mucho su existencia tienen un carácter constantemente alegre; encuentra esta alegria en la felicidad doméstica, en el recuerdo de los tiempos pasados y en la esperanza de un porvenir mejor aun mas allá de la tumba. No piensan en la muerte; forman proyectos nuevos, edifican casas y plantas jardines.

Cuando el hombre ha adquirido todo su desarrollo y perfeccion, cuando ha procreado á su semejante, parece que la naturaleza quiere recuperar el tesoro de fuerzas vitales que le ha prestado. El anciano debe defender su tesoro y economizarlo con juicio y medida. M. Reveillé-Parise resume asi las cuatro reglas fundamentales de la vejez:

"Saber ser viejo; conocerse bien á si mismo; disponer, ordenar convenientemente su vida habitual, combatir toda enfermedad desde su origen."

Sin embargo, la Parca no se detiene jamas en su tarea. A la verde vejez sucede un periodo en que las fuerzas disminuyen rápidamente; el movimiento vital se hace mas lento y los órganos gastados casi no pueden ya funcionar. La muerte, el mayor misterio de la naturaléza, está allí; reclama sus derechos. El médico no puede nada contra ella. *Morte morieris*, ha dicho el profecta.

No todos los órganos se deterioran igualmente; los unos envejecen mas pronto que los otros. La muerte sobreviene cuando cesa una de las tres grandes funciones de la economia; unas veces se detiene la circulacion, otras se suspende la respiracion y á veces se extingue la innervacion.

El anciano que ha pasado dias mas largos en la tierra haciendo el bien, que ha perdido todos sus compañeros de infancia y todos sus amigos de otro siglo, abandona la vida con resignacion, sin padecimientos ni pesares. Se duerme tranquilamente en la eternidad, como se dormia todas las noches al acostarse; ¡pero esta vez no se despertará ya!....

"El número de los dias del hombre, dice Eclesiastes, es de cien años lo mas, y "estos cien años no son sino como una gota de agua del mar ó un grano de arena; ¡tan poca cosa es la vida del hombre "comparada con la eternidad!"

Dr. O. S. de M.

Siniestros.

Una correspondencia de Rio Grande inserta en el *Telegrafo Maritimo*, de Montevideo, anuncia los siguientes siniestros:

En latitud 32º 40' Sud, longitud 52º 31 Oeste, cerca 38 millas de Rio Grande se avistó en la playa una barca tumbada en malisima posicion, las velas le quedaban en las vergas y las olas le pasaban por encima; parecia estar abandonada y en pérdida total. Se supone ser la barca inglesa *Reaper*, de Cádiz para Montevideo, con cargamento de sal, pues antes de salir el *Dotorel*, de Rio Grande, habia llegado la noticia de haber ido á la costa aquel buque. El Juez de Paz y el Consul ingles salieron al lugar del siniestro. El mismo vapor avistó en la playa á 3 millas al N. E. del cabo de Santa Maria un bergantin tumbado que parecia desaparejado y en pérdida.

Frutos del pais.

Segun los datos que publicamos en otro lugar, han entrado en todo el mes de Enero último 366.126 arrobas lana, 14,431½ docenas cueros lanaresy 11,417½ fanegas trigo.—Comparadas estas cifras con las del mes de diciembre, resulta que en Enero ha disminuido la introduccion de lanas, siendo en cambio, mayor la de trigos.

Importante.

Se nos asegura por persona que nos merece entero crédito, que están ya arreglados entre el Sr. Welright y el Gobierno Nacional, las condiciones para la construccion del ferro-carril del Rosario á Cordoba. Hurra!

(*El Nacional*)

CRONICA LOCAL.

Manso cordero—Noches pasadas refiriendo una señora ciertas aventuras galantes en una tertulia, y distraida con el relato que suponia acaecido á otra amiga suya, dijo:

"En el momento que daba asiento á su amante, hé aqui que llega mi marido. ¡Figúrense ustedes! El esposo de la señora, que conociò el papel que representaba, la atajó diciendo:—Señora mia, esas cosas no se cuentan nunca delante de personas estrañas."

Diálogo mujeril—O mejor dicho, fragmentos de diálogo entre dos ex jóvenes, al doblar una esquina:

—Fulana no es hermosa, pero su continente, su porte....

—No, querida mia. No os lanceis á desmentir á la naturaleza. Convenid en que no es mas que una *linda fea*.

—Como querais.... pero asi y todo se ha casado.

—Dicen que dicen.

—Me lo han asegurado....

—Pues yo lo dudo....

Desgracia—Un carruage que se dirijia antiyer á Quilmes ocupado por una familia conocida, volcò algunas cuadras antes de llegar á dicho pueblo, lastimándose gravemente en un brazo, una de las niñas que hacian parte de la comitiva.

Inmediatamente se la trasladó á las casas vecinas y se le prestaron los primeros auxilios.

Ayer fuè traida de vuelta á la ciudad, y continua en manos de los facultativos.

Suceso trájico—Bajo este rubro leemos en el *Litoral* del Paraná de fecha 27.

En la tarde de antiyer tuvo lugar una desgracia bastante lamentable.

Un oficial Lazo, antiguo empleado de Policia, y su muger, fueron arrebatados por la corriente de las aguas al pasar el arroyo que circunda á esta ciudad, hácia la altura del cementerio.

El arroyo, seco casi todo el año, habia crecido con la lluvia, y parecia un torrente.

Imposible era pasarlo en aquel estado.

El Nuncio—Dícese que en uno de estos dias debe pasar el Nuncio de Su Santidad á la vecina capital.

Juan Valjean—La compañia dramática anuncia para mañana á la noche, la segunda representacion de *Juan Valjean*, á beneficio de su autor el Dr. Paz.

Compañia ecuestre—Ademas de la compañia acrobática de los hermanos Lees, cuya próxima venida á ésta anunciamos dias atras, debe llegar en breve á Valparaiso otra de equitadores norte-americanos que probablemente tendremos tambien mas tarde por acá.

Rebelion de esclavos—Las últimas fechas del Janeiro notician haberse descubierto en la provincia de San Paulo, una insurreccion de esclavos, con ramificaciones en cinco de las principales ciudades del Norte; habiéndose aprehendido en una de ellas cuarenta y dos.

No hubo número—Por esta razon no se reunió ayer la Cámara de Representantes.

Carruajes y caballos—Llamaban la atencion ayer al medio dia los numerosos caballos y carruages que habia estacionados á lo largo de la puerta de la Bolsa.

¿Qué ocurria? ¿Iban tambien esos *muebles y semovientes* á comprar oro?

Vias de comunicacion—La ajencia de las mensajerias entre la provincia de Entre Rios y Corrientes, anuncia los dias de salida de Concordia que son el 10, 20 y 30 de cada mes.

Escusado creemos recomendar los servicios de esa empresa llamada á servir las relaciones comerciales en puntos adonde nada se habia hecho antes de ahora en ese sentido.

Empréstito nacional—Verificóse ayer tarde en la Bolsa de Comercio, el sorteo de los bonos del empréstito nacional, que deben ser amortizados á la par.

En otro lugar publicamos su resultado.

Ornamentos—Estan ya en exhibicion los ornamentos traidos de Europa por el Sr. Van Hallem.

Baños de vino—Es probable que no sea mas que un *canard* el caso que vamos á referir, pero no deja de tener su chiste:

"Un estranjero, dice la crònica, entró últimamente en una casa de Paris, sobre cuya puerta se leia—*Casa de baños*.

La curiosidad hizo que nuestro individuo tomase uno de esos baños, saliendo de la tina muy confortado. Preguntó cuanto valia, y le dijeron que un franco. Lo halló barato, pero un enfermero le observó que aquel liquido no se desperdiciaba, pues pasaba á la sala inmediata, cuyos baños costaban solo 80 cent.

—Y en seguida le arrojan fuera, no es asi?

—Nada, no señor. Sirve despues para los baños de 60 reis.

—De manera que luego no se hace ya mas uso de él.

—Se engaña usted, porque hay personas tan poco escrupulosas que toman con él baños de cuarenta céntimos. Despues los pobres le utilizan aun en baños de 20 cént.

—Y sin duda, esa es la última vez que sirve?

—No; no somos tan tontos como todo eso. Despues le embotellamos y lo enviamos á vender á la India como vino champagne.

Volaremos—En Francia se ha pedido permiso al gobierno por una sociedad anónima para hacer un nuevo esperimento en los ferro carriles á favor del cual andaran los trenes á razon de 250 kilómetros por hora.

Los estranguladores—La capital de la Inglaterra continua preocupada con la cuadrilla de asesinos conocidos por ese nombre, que cruza sus calles durante la noche.

Todos los esfuerzos de aquella recomendable policia para capturarlos, han sido inútiles, y los crímenes se suceden sin interrupcion sembrando el terror y la estupefaccion entre los habitantes de Lóndres.

Suscricion patriotica—Segun el *Jornal*, apenas abierta la suscricion popular para la construccion de una armada brasilera, fué cubierta con solo veintidos firmas la suma de 77.000 pesos fuertes, suscribiéndose la familia imperial, y la sociedad del banco rural è hipotecario por la cantidad de diez mil pesos fuertes mensuales durante fuese necesario.

Calma en el comercio—Se hace notable el estado de paralizacion en que se halla nuestro mercado de importacion desde quince atras dias. Los repetidos cargamentos llegados en dicho periodo, se hallan intactos, á consecuencia del desaliento que reina entre los almaceneros.

Escusado es decir que la suba del oro, y no otra causa, es la que ha producido esta perturbacion.

Asamblea general—Para mañana á medio dia estan convocadas ambas Cámaras legislativas de la provincia.

Municipalidad—Pronto debe tambien reunirse esta corporacion en sesion estraordinaria á fin de elegir la terna para su vice-presidente.

Esportacion del Rosario—Segun datos oficiales, durante el año último se han esportado del Rosario 365,893 cueros vacunos, y 5:499,551 arrobas lana, alcanzando el valor de estos frutos y otros la suma de 3.698,571 pesos.

Vapores—Son esperados hoy el "Pavon" del Rosario y el "Menay" de Montevideo.

El "Pampero" parte esta tarde para Montevideo.

200,000 francos—Dícese en Paris que Lamartine ha vendido en esa suma sus *Memorias postumas*.

La estrignina—Nos consta que el Gefe de Policia, cediendo á las observaciones de la prensa, y deseoso de calmar la inquietud que se ha manifestado en el pueblo por el uso de la estrignina aplicada á la matanza de perros, vá á sostituir este medio, por otro de los que se emplean en las capitales de Europa. Ya no serán arrojadas en las calles las bolillas de carne envenenada.

Actividad recomendable—Es la que ha desplegado el comisario de la seccion 4.ª D. José V. Lima, para el total descubrimiento del autor del robo de unas 700 libras plumas de avestruz, sobre cuyo hecho publicamos dias pasados un aviso del interesado—No tan solo el comisario Lima ha aprehendido á los cómplices de ese hecho, sino que ha conseguido recoger mas de 500 libras de la pluma robada que ha sido entregada y existe en poder de su dueño.

Escasean—La suma integra de las multas impuestas por la Policia en el mes de Enero ppdo. ha ascendido—por infraccion á las ordenanzas municipales á 3,120 ps., y á las de Policia á 13,890—Total 17,010 pesos mte.

Por informes que hemos recibido, es el mes en que menos multas se han impuesto de ocho meses á la fecha.

Marcas nuevas—Se espidieron ayer á las personas siguientes: D. Damacio Silva, de Chivilcoy; D. Leonardo Lezcano, del mismo partido; y D. Federico Neves, de la Magdalena, quien la transfirió en el mismo dia á Da. Manuela Avelia de Junin.

Ganado—En todo el mes de Enero último fueron introducidas por la tablada del norte 3047 cabezas vacunas, 6540 lanares, 1848 yeguarizas, y 238 cerdos.

Multas—Las impuestas por la policia desde antes de ayer á las 4 de la tarde, hasta igual hora de ayer, fueron cinco por puerta abierta en dia festivo 500; cinco por carro sin traba 250; una por admitir hijos de familia en un billar 150; dos por escandalo 200 y una por juego 100.

Presos—Fueron capturados por la policia desde antes de ayer hasta ayer á la hora de costumbre, dos argentinos, casados, por complicidad en un robo; tres id, solteros, jornaleros, por desòrden; un id, id, desertor; un id, id, id. por juego; un oriental id, albañil, por id; cinco italianos, solteros, por sospechas de complicidad en un robo y un argentino, soltero, empleado por desacato á la autoridad.

Frutos—La introduccion de ayer por los mercados siguientes, ha sido:

11 de Septiembre—91 carretas con 180 cueros vacunos, 8 caballares, 33 becerros y nonatos, 101 docenas lanares, 860 arrobas lana y 393 fanegas trigo.

Norte—28 carretas con 345 fanegas trigo y 1000 mazos paja espadaña.

Constitucion—171 carretas con 1643 cueros vacunos, 150 id, 45 nonatos, 276 potros. 827 docenas lanares, 40 id corderos, 262 id venados, 27,845 arrobas lana, 235½ cerda, 20 id sebo, 111 id grasa, y 350 libras plumas de avestruz.

Mortalidad—Cadáveres sepultados el dia 1.º: Martina Cullen, 45 años, casada, Buenos Aires, tísis; Juan Caules, 32 id; Francia, id: Anastasia Piñero, 85, viuda, vejez; Ambrosio Bailestto, 40 id, Italia, fiebre; Francisco Adolle, 57 id, casado, Francia; Luis Alfaro, 40 id, Africa; Maria 10 dias; B Keny, 13 años; Catalina Sirg 3 meses; Alejandro, 2 años, viruela; Cirila Buero, 4 años; Vicente Lagrave, 7 dias; Maria Villen, 65, casada, apoplegia.

Dia 2—Juan, 101 años, casado, Africa, senectud; Jacobo Gordon, 60 id, España, ahogos; Micaela Castro, 54, viuda, oriental, tísis; Cármen Ratto, 85, viuda, vejez; Diego Gonzalez, 77 años, soltero, España, enteritis; Basilio Ferrando, 2 meses; Timoteo Sanchez, 9 dias.

Dia 3—Federico Pereira, 7 meses; Mariano Paubiña, 1 dia; Crispin, 80 años, Africa, vejez.

Dia 4—Nicanor Eizaga, 31, casado, Buenos Aires, aneurisma; Maria Solore, 3 meses, Pedro, 16 dias; Ramon Nero, 60, soltero, suicidio; Andres Melian, 80, España, vejez; Juan Riguel, 6 años; Martina Josefa. 3 años; Nicanor Perea, 12 años; Rafaela Soler, 83, soltera, Paraguay, vejez; José Martinez, 3 años; Antonio Carrasco, 9 dias; Pablo Ines, 8 dias; hospital, una adulta.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Dia 4.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	9,305	
Ventas al contado primer precio	425	
Siguientes	426	427
Sábado 7 de Febrero	424½	426
Varios plazos	419	424
Ultimo al contado	427½	

DESCUENTOS.

En plaza— Metálico	¾ á 1	p.% mes.
Moneda corriente	¾ á ⅞	p. "
El banco—Toma en metal	7	p.% año.
Dá en metálico al	9	p. "
Toma en mje. al	7	p. "
Dá en mje. al	9	p. "

Ayer siguieron las onzas la tendencia de suba que han manifestado hace algunos dias.

Empezaron al contado á $ 425 y subieron hasta 427¼, á cuyo precio cerraron á las 2 de la tarde.

El total de las ventas fué de 9,305 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos una gran diferencia con los precios al contado, lo que prueba la poca fé que se tiene en el precio estraordinario á que se halla hoy el metálico.

Hé aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado,	3077 onzas	de $ 425 á 427¼
Para hoy,	618 "	425½ " 427
" el 7,	1360 "	424½ " 426
" el 9,	100 "	" 424
" el 14,	200 "	" 424
" el 28,	3950 "	420 á 419 y 420

En la liquidacion se hicieron algunas ventas a 427½ y 428, quedando entre estos precios á las 4 de la tarde.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.

Dia 4.

Por *Jolly*, de Cádiz, 2500 fanegas sal, 9 rls. fts. al contado, á bordo.

Por *Gustavo Pastor*, de Rio Janeiro, 100 pipas caña, 50 ps. fts. en depósito.

Por *Paca*, de Barcelona, 130 pipas vino de Alicante, á precios reservados.

De los depósitos—300 frasqueras ginebra, marca "La China" 58 ps. despachado.

Por *Luna*, de Vigo, 50 pipas vino, marca "Gazet," 51 ps. fts. en depósito.

FRUTOS.

Se han vendido 3,000 cueros de novillo salados á 14 rls. pta.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes ventas:

200 arrobas lana mestiza fina	á $	93
1200 " " " "	"	88
1920 " " " "	"	85
500 " " " "	"	83
1680 " " " buena	"	80
1200 " " buena mezcla	"	75
300 " " mezcla	"	67
140 cueros de matadero de campo	"	130
150 " mezcla	"	114
650 " "	"	112
420 arrobas cerda del Sud	"	103

Se han vendido 1000 cueros de vaca anchos de matadero para España á 42 rls.

Se han hecho tambien los siguientes negocios de frutos de las provincias y Paraguay 1000 cueros del Paraguay, clase comun á 40 rls 1400 arrobas lana de Corrientes " 24 "

FLETES.

Se ha fletado la fragata francesa *Marie Louise*, á cargar en puerto fardos para el Havre á 80 fs. y 10 p.%

GANADOS.

Se han vendido 1000 cabezas ganado vacuno al corte á $ 90, y 1000 id id id á $ 85.

FRUTOS DEL PAIS.

Han sido introducidos los siguientes en toda el mes de Enero último por los mercados que se espresan.

Constitucion—Carretas, 1432; cueros vacunos 19,341; idem becerros, 793; idem nonatos, 1149; idem potros 968; idem lanares, docenas, 9907½; idem corderos, idem 428; idem venados, idem, 105; lana, arrobas, 185,587; cerda, idem, 2630; sebo, id, 1002; grasa, 759; nutria, idem, 55; plumas de avestruz, libras, 1384; garras, arrobas, 62; trigo, fanegas, 35½.

11 de Setiembre—Carretas, 1015; cueros vacunos, 5634; idem caballares, 133; idem becerros y nonatos, 491; idem lanares, docenas, 3863; idem corderos, idem, 198; cerda, arrobas, 527; lana, arrobas, 130,984; sebo, arrobas, 308; grasa, idem, 441; garras, idem, 8; plumas, libras, 122; nutria, idem, 712; trigo, fanegas, 4230; maiz, idem, 19; cebada, id, 82.

Por el ferro carril—Cueros vacunos, 1227, idem caballares, 62; idem becerros y nonatos, 91; idem lanares, docenas, 479; cerda, arrobas, 150; lana, idem, 9645; sebo, idem, 128; grasa, idem, 464; trigo, fanegas, 3618; maiz idem, 148; cebada, idem, 20.

Santa Lucia—Carretas, 170; cueros vacunos 754; idem potros 17; idem becerros 6; idem lanares, docenas 485; lana, arrobas 29,910; cerda idem, 100; sebo idem, 160.

Norte—Carretas, 571; cueros vacunos 1500; trigo, fanegas 3534; semilla lino idem 27; habas idem 17; leña, carradas 147; tijeras sauce 400; ristas cebollas 35,230; paja espadaña, 19,100.

Montevideo—Febrero 3.

CORRESPONDENCIA DE EL SIGLO.

Las frecuentes entradas que hemos tenido desde el dia 1.º del corriente hasta la fecha, han puesto en espectativa á los compradores que no quieren hacer compras sino á precios muy bajos.

Por las mejores marcas de vino tinto catalan, como es la "Gasset" no ofrecieron sinó 70 ps.(antigua moneda) precio que se ha rehusado.

En sal ninguna venta se ha hecho estos dias y la primera que se verifique será seguramente con mayor baja por la aglomeracion de buques que han entrado, y porque los saladeristas estan suficientemente bien provistos.

En articulos de Estados Unidos, se ha puesto en venta la *Ella Virginia*, de New York, y el *Harmonie*, ambos con surtido general, y no han podido conseguir una oferta favorable. El 1.º manda hoy las muestras por el *Salto*, para probar ese mercado; por el 2.º se dice que únicamente ofrecieron por el azúcar refinada 18¼ rls. fts, antigua moneda.

Los azúcares del Brasil siguen llegando con demasiada abundancia, y soy de opinion que las nuevas ventas que se hagan seran con mas baja.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Farto*, de Pernambuco, despachado, 900 barricas y 200 medias azúcar blanco de 1.ª, 2$45 cent; 550 barricas id 2.ª, 2$15 id; 250 id id somenes, 2$5 id; 150 id id terciado, 1$80.

En depósito—43 cajones champagne, marca "Jacquesson" 6$40 en depósito; 11 bordalesas vino tinto marca "John Duran" 24 ps.

Se dice haberse vendido 233 toneladas carbon, importado ayer por el *Espia*, de Liverpool, á 11 ps. fts. tonelada, antigua moneda, á bordo.

A última hora, me avisan que se está detallando sal de Cádiz, á 9 rls. fts.

Ha seguido para ese puerto el bergantin americano *Volante*, de Pernambuco, con 2000 barricas azúcar, consignado á Freyer hnos.

La barca americana *Ella Virginia*, tambien sale esta tarde para Buenos Aires.

Idem, bergantin inglès *Jolly*, á Proudfoot Halle y Ca., de Cádiz, con sal.

Quedan por vender:

Rio Janeiro, bergantin portugues *Activo* con harina; Pernambuco, bergantin español *Restaurador*, con azúcar; Cádiz, barca francesa *Tropique*, con sal y otros efectos; Barcelona, bergantin español *Angel*, con vino; Pernambuco, bergantin español *Amable Teresa*, con azúcar; Santa Catalina, bergantin goleta italiano *Independencia*, con fariña &a; Rio Janeiro, barca francesa *Jason*, con sal, Portland, bergantin goleta americano *Maria Weeler*, á J. M. Gowland, con madera.

Pernambuco, barca brasilera *Querohin*, con azúcar.

Ademas de los cargamentos que dije anunciados sin vender, quedan los anteriores que antes le comuniqué, con vino tinto catalan.

ULTIMOS ARRIBOS.

Santa Catalina, goleta italiana *Independente*, á Calcagno hnos., con fariña.

Liverpool, bergantin inglés *Locomotive*, con cargamento general.

Pernambuco, bergantin español *Amoble Teresa*, á J. Cibils, con 2100 barricas azúcar.

Rio Janeiro, barca brasilera *Jason*, á Verjes y Ca.. con sal.

Pernambuco, barca brasilera *Quarahin*, á Rocha Faria y Ca., con 200 bultos azúcar.

Portland, bergantin americano *Maria Weeler*, á Gowland, con madera.

Rio Grande, 31 de Enero.

El vapor de guerra inglés *Dotorel*, entrado ayer á nuestro puerto de Rio Grande, conduce las noticias comerciales y maritimas que publicamos á continuacion.

En cueros tanto secos como salados, habia alguna de animacion durante la última quincena: los primeros se cotan de 220 á 225 reis, españoles escojidos, novillos 230 á 235

reis, y los últimos novillos 135 id, vacas 10 á 110 reis. Carne tasajo 2$ á 2$400, grasa 4$000, sebo 5$000 algo flojo.

Marsella, Diciembre 15.

Cueros—Durante la semana que sigue á nuestra ultima circular, los negocios han sido regulares sin cambio en los precios. Teniamos la esperanza de mejora en vista de una entrada bien surtida al ver continuar las transacciones, pero no ha sido asi, pues demasiado pronto hemos visto los tristes temores que hemos previsto en el mes anterior y consiguientemente las ventas se limitaron á 11778 cueros secos, 1997 salados de la Plata, 1740 secos y 2172 salados de Rio Grande.

Si no notamos venta alguna en cueros de saladero del Plata, la causa es primeramente por las pretensiones exageradas de los tenedores y en segundo lugar por motivo de los pesos livianos que se nos han presentado poco convenientes para nuestras necesidades.

Barcelona, 21 de Diciembre.

Cueros—Con mejor aspecto por no haber existencias en primeras manos y haber disminuido mucho en segunda. El *Toro* procedente de Pernambuco trajo 6,500 cueros salados, de los cuales se han realizado al consumo á ps. fts. 12'800. Tambien se han vendido 1000 salados de Valparaiso á 12'266 al barrer, contado. En los de Buenos Aires han entrado 4000 procedentes de la *Catal..*, y han pasado al consumo y á segundas manos de 16'533 á 17'066, y en almacen se han efectuado ventas que se elevan de 5000 de varias procedencias á los precios de 15'200 hasta 17'600 por Buenos Aires y de 11'733 á 12'533 por Brasil y Puerto Rico salados, todos por qq. Nuestra existencia consiste en 6583 de Pernambuco, Arrecife 844 y Marsella 100—Total 7529 cueros.

NOTICIAS MARITIMAS.

Buques cargando en varios puertos.

El 24 de Diciembre.

En Liverpool para Montevideo *Arô*.
En Londres para Montevideo y Buenos Aires *Martia*.
En idem para Montevideo *Britains Pride*.
En Rio Clyde para Montevideo y Buenos Aires *Fairie Queen*.
En idem inem para Buenos Aires *Dada Anuetta*.
En el Havre para Montevideo, *Ville de Metz*.
En idem para Buenos Aires *Reine, Reaumur*.
En Burdeos pasa Montevideo *Bordelaise, Scipione, Henriete, Marie Luise Ferdinand Mondelli* y *Formose*.
Buenos Aires *Montesquieu, St Jean, Exeter* y *Formose*.
Montevideo y Buenos Aires *Africaine*.
En Marsella para Montevido y Buenos Aires *San Antonio, Concezion, Cristofino, Caballo Marino* y *Anna*.
Para Buenos Aires *Corcmandl, Céphire* y *Union*.
Para Montevideo *Marie Celine*
En Amberes para Montevide y Buenos Aires barca belga *Providence*, caitan Loesewitz.—Idem idem *Marguerita*, caitan Petit.—Bergantin holandes *Diana*, cpitan Masdorp.—Bergontin ingles *Silver Cord*, capitan Randapl.—Barca belga *Hortese*, capitan Haussen.
En Barcelona para Montevideo *Tres Hermanos* y *Chile*.
En Hamburgo *Fantina, W. ..chernickan, Challenger* y *Stella matutina* para Buenos Aires; *Palma Auguste*, y *Mary Woodbara* Mont.

Buques salidos de Europa para el Rio de la Plata.

Diciembre.
19 Abbots Reading, Pront, Liverpol. Bs. As.
19 Ataulfo, Julia, Barcelona..... Bs. As.
5 Anna Maria, Vanderk, Burdeo.. Bs. As.
10 Catharine y Jone, Stern, Antuepia Bs. As.
6 Elizabeth Helena, Medendorp, ... Mont.
19 Laureano, Olive, Barcelona... Bs. As
12 Ferdinand, Leboff, Burdeos.... Mont
.. Gem, Powell, Deal.......... Bs. As.
..Henret Louise, Callon, Cette... Bs. As.
..ndustrie, Valck, Cadiz .... Mont.
..Teresita, Maristany, Borcelo.. Bs. As.
..M. L. Frank, Haskull, Liverpol Mont.
..asco de Gama, Croot, Cadi... Mont.
..eemcauw, Van Wyk, Amstrdam Mont.
..acancia, Millet, Barceona..... Bs. As.
..lizabeth Maria, Bolk Amstedam Bs. As.
..spia, Smith, Queenstown ... Mont.
..njel, Abril, Barcelona....... Bs. As.
..eorges de Coarson, Cote, Mrsella Mont.
..omer, Lecoteur, Atuerpia ... Bs. As.
..aura, Shieles............ Mont.
..legancia, Maristan, Barceona. Mont.
..inerva, Exmetin, Iavre vCadiz R. Pta.
..rimera de Tenerif, Cardif..... Mont.
..rincipio, Scazzolo Cardiff.... Bs. Ais.
..epe, Bertran, Brcelona...... Bs. As.
..ourrier, Hansen, Amberes.... Bs. As.
..delaida, Figari, Génova...... Bs, As.
..enis Affe, Hurois, Burdeos.. Bs, As.

T. M.

ADIANA

ALMÆN—Dia 4.

.. Caneyro: 200 ..tos yerba paranaguá 14 rollos
..rsffiega, 15 bolsas arroz 14 cajones aceite.
..lmeyra; 25 bu's yerba paraguaya.
..Baeca: 50 barras azúcar refinada; 51 cajones
..Franqui: 80 barricas azúcar blanca 40 1[2 id id id id.
..tarula: 2 cajones manteca 4 id huevos.
..auregui: 10 cajones almidon.
..estache: 70 barricas azúcar terciada.
..ro hermano; ca. 20 barricas terciada.
.. Lassance 20 bolsas arroz 80 barricas azúcar ter.. 100 id blanca 200 id id.
..asarte é hijos: 18 barrios azúcar blanca 63 id id .. terciada
..qui: 6 pipas vino 36 cajones coñac 4 cascos
..ni: 25 cajones coñac, 55 ..asqueras ginebra.
..gné: 1 pipas caña, 60 barricas cerveza.
..ser: 1 paquete muestras.
..hemau: 3 pipas 4 medias caña.
..nport: canasto jarras.
..nan: 25 cajones chiricordial.
..mpson: 1 id vino.
..rana: 3 id agenjo 4 pipas caña.
.. y ca. 200 damajuanas ginebra 40 cascos whisky .. 7 pipas caña.
..: 1 bordalesa vino 2 cajones ..
..al 16 cascos aguardiente.
.. cajones cigarros.
..e 30 id vasos.
..e. 27 cascos vinos.
.. canastos losa.
.. 100 barricas cerveza.
..; 29 cuartas vino seco.

EFECTOS INGLESES—DIA ..

..h: 2 fardos paño de la estrella, 12 id frazada mezclas.
..nos; 12 id pellones ordinarios 2 id camisas .. 2 mantas pampas.
.. genero de pantalon 2 id pañuelos de taparse .. o de vestido, 2 id paño pintado .. id tripe. .. id medias crudas
..s; 4 cajones pañuelos de hilo.
..son; 2 id bramante, 4 id paño de poncho, 1 .. de patalon, 3 idem frazadas, 3 id genero de
..bac; 3 id m..chroles.
..; 1 id pellones.

..ARITIMA.

..ULTRAMAR—Dia 1. °

..o 31 del pasado, vapor nacio.. ..“ cap. Bruce á J. M. Carrega ..sageros.
..deo el 3 del pasado, vapor n.. ..nay“ cap. Sciurano, á E. L. .. pasageros—á Bates Stokes y .. mercancias; á Santiago Ca.. ..y 1 barrica frutas, 2 cajones ..sé Reselli 12 id id; á L. Bos.. ..f
..o. Uruguay, vapor nacional .. Cepphi, á J. M. Carrega con ..
..oco, vapor de guerra ingles ..“

Dia 2.

..l 1. °, vapor ingles “Espiga.. ..mpson á E. Dowse con 21 pa.. ..á Jorge Gowland 69 fardos la.. ..rraga y Sobrinos 156 chiguas .. Hardoy 219 cueros vacunos ..l & Dejean 1 cajon cigarros; ..rena 2 fardos mercancias.

Puerto Alegre el 12 de Enero, lugre nacional “Eliza Maria,” 124 tons., cap. S. H. Wendt, á N. Metinez è hijos, con 696 tercios yerba, con 4078 arrobas, 4 docenas tablas, 3 id id de jacarandá, 50 sacos fariña.

Rio Janeiro el 23 de Enero, vapor bel- “Gustave Pastor,” 461 tons, cap. W. Ubelohde, á Zimmermann Fairs y Ca,—á J. C. Roz., 349 rollos tabaco, 68 barricas azucar, 150 sacos fariña, á V. Fernandez, 124 barricas azucar, 126 sacos café, á R. O. Shee, 500 id. hurina, á M. A. Giunaraens, 885 id azucar, á N. Martinez è hijos, 1 id. mercs., á Barth y Volck, 100 pipas aguardiente, á A. M. Mendoza, 65 barricas azucar, á Augusto de la Riestra, 211 rollos tabaco, á la órden, 147 moyos sal.

Amsterdan el 18 de Noviembre, bergantin holandes “Hieronima Frederica,” 201 tons., cap. P. W. Buschkaiser, á Bárth y Volck, á los mismos, 250 barricas, 3,011 cajs. y 100 bultos mercs., 1 cajon muestras, 1000 pez palo; 20 tons., carbon, á la órden, 500 barricas y 20 caj. mercs., 1 id. muestras, á Leuguick Scharff 1,49 barricas mercs. á Braudt Sohnd, 4 caj. id., á Rosenthal Gayen y Ca. 25 id. id., 7 barricas id.

Hamburgo el 16 de Noviembre y Montevideo el 31 del pasado, bergantin danes “Virginie“, 177 tons. cap. Juan Ehren, á Rosenthal Gayen y ca., á los mismos 50 tablas, 1 viga, 60 cascos, 38 pipones y 263 cajones espiritus, 300 piedras de vereda, á Fels Seyffert y ca, 2 cajones mercancias, á Maltmann y ca. 42 id. id., 1 muestra, á Nicholson Green y ca., 10 cascos tinta, 5 cajones mercancias, á la òrden, 1 id id, á Roosen Hoppmann y ca. 1 id id, á O. Bemberg y ca. 47 id id, á Braudt Sohn y ca. 24 fardos y 78 cajones id. á Hunt y Schröder 1 cajon id., á G. B. Wilcke, 12 id id, 1 casco id. á C. Brownell y ca. 2 cajones id id., á Wedekind Feber y ca. 4 id id., á Luders y ca 2 id id, á Juan Zum Felde 6 id id, á F. Sprunk 4 id pianos, á Mantels y Pfeffer 1 id mercancias, 2 id música, á José Wine 1 id quincalleria, á J. A. Diehl 1 paquete documentos, á J. A. Buhlmann 1 id libros, á Deetjen y ca. 1 cajon cigarros.

Barcelona el 2 de Diciembre y Alicante el 13 del mismo bergantin español “Wifredo“ 207 tons. cap. Luis Maristany, á Llavallol é hijos, con 290 pipas, 40 medias id y 40 cuarterolas vino tinto, 100 id id, 100 barriles pimenton, 748 cajas pasas, 50 sacos garbanzos, 11 balas papel blanco.

Barcelona el 7 de diciembre y Montevideo el 1. ° del corriente, bergantin español “Palamos“ 204 toneladas cap Juan Cabruja, á E Ochoa hijo y ca.—á la Orden 201 pipas, 31 medias id y 14 cuarterolas vino tinto, 50 balas papel blanco, 40 cuarterolas vino blanco, 11 cajas aceite de almendras, 44 sacos tapones de corcho, 8 cajones barro obrado, 40 barriles pimenton molido; á Antonio Riera 1 cajon arroz, 1 id aceitunas, 1 id fideos, 1 id habichuelas, 1 cuarterola vino.

Cádiz el 18 de diciembre, barca inglesa “Delta“ 258 toneladas cap. Juan Kenedy á Octavio Rossi—á la Orden 192 lastres sal.

Burdeos el 24 de Noviembre, bergantin goleta dinamarques “Urania,“ 120 toneladas, capitan E. Ostermann, á Lanusse & Sabatté; á Ardouin Viera hnos. 20 bordalesas vino, á Armond y ca. 15 bultos y 3 cajones mercancias, á Constan y ca. 12 barriles coñac, á Coqueteaux & Hunzicker 11 bocoyes porcelana, á Lanusse & Sabatté 80 bordalesgs vino, á Logegaray 80 id id, á Lavié y ca. 43 barriles azúcar, á la òrden 3 cajones tabaco y cigarros, 185 bordalesas vino, á Pequin Petit Larroche y ca. 124 cajones y 100 bordalesas vino, á Senet & Tavernier 5 cajones fósforos, 3 id mercancias, 3 id rapé, á Toledo & Moine 17 id mercancias, á J. B. Vignal 20 bordalesas vino.

Parnaguá el 14 de Enero, goleta holandesa Hermann Albert 137 toneladas, capitan T. G. Poljeroyd, á Antonio Etchegaray con 1814 bultos yerba, con 8761 arrobas.

Cadiz el 16 de Noviembre, Bahia el 24 de Diciembre y Rio Janeiro el 8 de Enero, barca inglesa “Coerad,” 328 toneladas capitan W. M. Alexandre á Darbyshire y ca.—á la órden, 140 toneladas carbon, 148½ lastres sal, 11 rollos cabulleria, 40 idem estopa, 104 tablas pino.

Fray Bentos el 27 de Enero, fragata belga “Jeane de Flandre,” 322 toneladas, capitan J. R. Frielden, á Y. P. Boyd y ca., en lastre.

Dia 3.

Cádiz el 17 de diciembre, bergantin ingles “Rowena“ 115 toneladas cap. Guillermo Grieve, á J. Best hs. á la Orden 150½ lastres sal.

Havre el 3 de diciembre, fragata francesa “Marie Elise“ 401 toneladas capitan Outin, á Bonnemason & Heydecker—á los mismos 2500 barricas azúcar, 125000 baldosas, 55 cajones agua de vichy, tejidos, cigarros, lenceria etc., 4 cajones jabon, 49 id champagne, 1 id vestidos, 1 id muestras; á J. Fautrier 1 baul efectos de uso, 1 cajon lanas y algodones; á Antonio Lascases 3 id ácido muriático; á Outin 2 id fusiles, 1 id mercancias, 1 saco id, 5 cajas cigarros.

Montevideo el 2, vapor nacional “Libertad“ cap. Simon Fidanza, á J. M. Cárrega, con 56 pasageros.

Montevideo, vapor de guerra español “General Gravina.”

Barcelona el 1. ° de Diciembre, bergantin español “Principe“ 229 toneladas, cap. Andrés Baratan, á J. Llavallol é hijos, á los mismos, 339 pipas, 56 medias id y 32 cuarterolas vino tinto, á Felipe Llavallol è hijos, 176 resmas papel para cigarrillos, á Juan Buckler 120,000 tapones de corcho.

Dia 4.

Cadiz el 19 de Diciembre, barca polacra italiana “Nicola II“, 358 toneladas, capitan Emanuel Serra, á B. Delfino, con 10 pasageros.—al capitan, 236 lastres sal, á R. O Shee: 200 cuarterolas vino, 50 fardos esteras, 50 id felpudos, 3 cajones naipes. á Eduardo J. Bonilla 400 barriles aceytunas, 100 cajas pasas, 55 sacos garbanzos, 10 id cominos, á H. A. Green, 2 cascos vino jerez, á V. Casares é hijos, 1 cajon con una imagen, á A. P. Lezica. 149 cajas higos, 100 id fideos, 100 barriles aceitunas.—

Pernambuco el 18 de Enero, bergantin nacional “Volante“, 180 toneladas, capitan L. H. Bostford, á Freyer hermanos, á los mismos, 1,900 barricas y 200 medias id azúcar.—

Cadiz el 17 de Diciembre y Montevideo el 3 del corriente bergantin ingles “Jolly,” 222 toneladas, capitan F. K. Wilson, á Darbyshire y ca. con 171 lastres sal.

Cadiz el 14 de Diciembre, barca dinamarquesa “Oscar,” 270 toneladas capitan C. F. Thomsen, á la órden con 180 lastres sal.

Montevideo el 3, bergantin goleta americano “Alfredo,“ 293 toneladas, capitan F. S. Bulbeck, á Zimmermann Fairs y ca. en lastre.

Montevideo el 3, vapor nacional “Pampero,“ capitan Harrison, á Enrique Dowse.

CERRARON REJISTRO—DIA 31.

Fray Bentos, barca italiana “Destino“ por Guillot Bertarelli y ca. con 231 lastres sal.

Inglaterra, barca inglesa “Oceánica“ por J. P. Boyd y ca. con 58 pipas sebo, 15,000 carneros, 4480 cueros vacunos ..s, 9226 astas.

SALIDAS—DIA 3.

Asuncion, vapor paraguayo ‘Paraguari.‘
Colonia, vapor nacional “Caaguazú.“
Montevideo, vapor nacional “Menay.“

Dia 4.

Puertos del Uruguay, vapor nacional “Salto,“
Cuyabá, vapor brasilero “Marques de Olinda.“
Montevideo, vapor oriental “Villa del Salto.“
Montevideo, vapor nacional ‘Libertad.‘

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

SEÑORES JUECES:

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Jueves 5.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova, Carrasco, Medina Font,—D. Rufina Peralta con D. Cornelio Saavedra, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno público.—Apelacion en relacion.

Sres. Pica, Salas, Cárcova —El curador de los menores hijos de D. Hipólito Perez Millan con Da. Francisca Saavedra de Riglos, sobre nulidad de la memoria testamentaria de D. Casimiro Perez Millan.—Apelacion.—Abogados, Dres. ..ané y Ocantos.

(En el acuerdo).

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova.—D. Facundo Piñeiro y otros contra D. Raimundo Piñeiro, sobre exhibicion de titulos de propiedad.—Apelacion de hecho.

Los mismos.—D. Luis Levasseur con D. Antonio Labatier por cobro de pesos.—Desercion de recurso.

Viernes 6.

Sres. Salas, Somellera, Cárcova.—Mercantil—Los síndicos del concurso del fallido prófugo José Bonneo contra D. Manuel Lopez é hijos sobre devolucion de efectos.—Apelacion.—Abogados, Dres. Beccar y Basavilvaso.

Sres. Pica, Salas, Cárcova —Da. Mercedes Diez contra su esposo D. Roque Vasquez, por cobro de alimentos é interdiccion de enajenar —Apelacion.—Abogados; Dres. Magariño Cervantes é Insiarte [D. Adolfo].—Procuradores, Ballesteros y Doyhenard.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova.—El Dr. D. José Fabia a Ledesma contra D. Fermin Lougé, por desalojo y cobro de arrendamientos.—Apelacion en relacion.—Abogados, Dres. Ledesma y Dominguez

Juez Semanero, el Sr. *Cárcova*.
Juez civil de semana el *Dr. Eguia*.
Escribano de semana *Callexa*.

Sala de lo criminal

Jueves 5.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova, Carrasco, Medina Font.—Da. Rufina Peralta contra D. Cornelio Saavedra, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno.—Apelacion en relacion.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font.—Mercantil—D. Victoriano Olozarri con D. Francisco Arias, por cobro ejecutivos de pesos —Apelacion.—Abogado del primero el Dr. Gomez

Juez Semanero,—*Sr Carrasco*
Id. del Crimen de semana, *Dr. D Jacinto Cárdenas*.—Defensor de pobres en lo criminal, *Dr. D. Nicolás Avellaneda*.—Procurador de idem *Lamas*.
Escribano—*Miliavaca*.
Buenos Aires, Enero 31 de 1862.

TEATROS.

COLON.

Funcion estraordinaria

Sábado 7 de Febrero de 1863.

A beneficio de su autor se pondrá en escena el gran drama nuevo en 4 actos y en prosa, titulado—

JUAN VALJEAN.

Sacado de los “Miserables“ de *Victor Hugo*.
Dirigido por D. Francisco Torres.
Dará principio la funcion á las 8 y media.

Salon de Recreo
Recoba Nueva No. 102.

Desde el domingo, 1, ° y por toda la semana, las vista serán las siguientes:

1. ° Muerte tragica de los obreros Escoseres, en las minas de carbon, y conduccion de sus cadáveres.
2. ° Ataque de la cavalleria confederada á las avanzadas de la division del general Blenkers, en Virginia guerra civil de Norte.
3. ° Gran fiesta nacional en Florencia.
4. ° Expulsion del duque de Atene. Copia del original del celebre Ussi, condecorado en la Esposicion de Florencia.
5. ° Vista del Niagara, y del camino de fierro que atraviesa el rio.
6. ° Coronacion del rey de Prusia, tomada en el momento en que el mismo se pone la corona.
7. ° Gran procesion despues de la coronacion.
8. ° Abertura de la Esposicion Internacional en Londres.
9. ° Moises sacado de las aguas, por la hija de Faraon rey de Egipto.
10. Calle de Balbi en Génova, tomada desde el palacio Ducal.
11. Gran batalla de Pavon y toma de la estancia de Palacios por el ejército de Buenos Aires.
12. Incendio acaecido en Londres en los almacenes de algodon.
13. Las bodas y el baile.

Entrada general............ 5 $
Para niños .... 3 “

Se tocaran lindos trozos de música concertados flauta, violin y piano.

Tocará el piano el muy acreditado pianista Sr. Dalamiro Costa.

AVISOS.

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico*.
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 15 p. % al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 10 p. % id.
En cuenta corriente *papel moneda*:
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 10 p. % al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 7 p. % id.
En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional
Buenos Aires, 4 de Febrero de 1863.
P. P. Mauá y ca.
c5 15d *William Leslie.*

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 200,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 24 DE FEBRERO.

El valor del billete entero es de 85 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		200,000
1 -		20,000
2 -	10,000	20,000
4 -	4,000	16,000
8 -	2,000	16,000
92 -	800	73,600
188 -	400	75,200
304 -	300	91,200
600 S'tes	ó 2,400 cuartos	512,000 $

Buenos Aires, Enero 27 de 1862.
La Comision Administradora.

Harina abordo.

Marca Super de Baltimore.

Se vende una partida al gusto de los compradores, las muestras se hallan en la casa calle Reconquista núm. 24 que encontraran con quien tratar.
f 5-8d. *Samuel B. Hale y ca.*

Papel de diarios.

Hay una cantidad á venta del tamaño de la Tribuna y de buena calidad. Ocúrrase á la oficina del Siglo.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires Febrero 4 de 1863.

Por disposicion superior el martes 10 del corriente á las 2 de la tarde se recibiran propuestas cerradas para la construccion de las embarcaciones espresadas á continuacion.

Dos faluas veinte y siete pies de largo, seis de manga y dos y medio de puntal.

Ocho medianas de diez y ocho pies de largo, cinco y medio de manga y dos y medio de puntal.

Además todo lo necesario al completo equipaje de cada una de ellas, segun la relacion que se manifestará á los interesados en esta oficina.

Las propuestas deben hacerse en la inteligencia de ... embarcaciones fuertes y de exelente construccion, ... el periodo de la entrega.

Santiago R Albarracin
f5-5d.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1. ° Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ruperto Roseti, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo ab cripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires, Enero 31 de 1862
f5 30d *José Boada,*

Agencia de vapores.

Cangallo 30.

Vapor LIBERTAD.—Se previene al público que este vapor saldrá en adelante todos los Miercoles y Sabados regresando de Montevideo los Martes y Viernes.

Vapor PAVON.—Desde el lunes 9 del corriente la tarifa de pasages de este vapor, será como sigue:

Pasage de cámara	á Zárate........	4	patacones
idem	San Pedro....	10	id.
idem	Obligado.....	12	id.
idem	Las Hermanas.	12	id.
idem	San Nicolas....	12	id.
idem	Rosario	16	id.

Proa la mitad de estos precios, los niños de 2 y 12 años la mitad.

Se previene tambien que debiendo piatarse, etc.; no hara viaje el viernes, saliendo solo el lunes 16.

Febrero 4 de 1863.
f.5-3d. *Juan M Carrega.*—Agente.

Registro Nacional de 1862.

Contiene todas las disposiciones, decretos etc. desde que fué encargado del P. E. Nacional el general Mitree y todas las leyes dictadas por el congreso.

Registro oficial, de los años 1860, 1861 y 1862 completos.

Actas de las convenciones de Buenos Aires y Nacional, con las Reformas á la constitucion.

Tarifa de avaluos para el primer semestre de 1863 y de los años anteriores.

De la enseñanza regular de la lengua materna en las escuelas y las familias por Girard traducido por D. Jacobo Varela.

Se vende en la Imprenta del comercio del Plata; Victoria No. 87;

Carrera entre las Provincias de Entre Rios y Corrientes.

MENSAGERIAS DEL PROGRESO.

Esta línea establecida entre Concordia, Federacion Monte Caseros, Restauracion, Curuzucuatia y Mercedes saldrá de Concordia para esos puntos todos los dias 10 20 y 30 de cada mes.

Para mas pormenores ocurran á A. Silveyra y ca. Maipú 167. f.5. 3d.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ° Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entrante Febrero de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Cirilo Campos, sita en la calle de Callao, entre Corrientes y Parque, cuyo terreno se compone de 12 varas de frente al Oeste, por 16 y 1[2 de fondo tasado en los tres ramos en la cantidad de 22,000 pesos mte. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir ante el escribano que suscribe—Buenos Aires, Enero 28 de 1863—*Silva*. f1-30d

Edicto judicial.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Cárlos de Lapiaú, presenten en el término de 20 dias, al sindico nombrado D. Camilo Berdier, los titulos justificativos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6 ° artículo 1 549 del código de comercio, debiendo abstenerse, todas las personas, de hacer pagos ó entregas de efectos al concursado, sopena de no quedar exonerados de tales obligaciones, como lo estatuye el artículo 1,567 de dicho código;—haciéndose saber, asi mismo, á todas aquellas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al Sr. Juez Comisario Cónsul 1. ° D. Juan José Rexach, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, 20 de Enero de 1863—*Ramon Garrido*—Escribano de actuacion. e27-8d

Aviso judicial.

Por disposicion del S. Juez de 1. ° Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonsalez se citan, llaman y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Broun, ya como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias se presenten á deducir sus derechos en forma por ante el espresado Sr. Juez y oficina del Esno. que firma, en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 27 de 1863.
e28 30d *Castellote.*

Edicto judicial.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Ignacio Petry, presenten, en el término de veinte dias, al Sindico provisorio nombrado D. Saturnino Perdriel, los titulos justificativos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6. ° artículo 1,549 del codigo de Comercio; debiendo abstenerse, todas las personas, de hacer pagos ó entregas de efectos al concursado, sopena de no quedar exoneradas de tales obligaciones, como lo es atuye el articulo 1567 de dicho código; haciéndose saber asi mismo, á todas aquellas en cuyo poder existan pertenencias del referido fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario Teniente de Prior D. Juan Miguel Villarraza so pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, 26 de Enero de 1863.
Ramon Garrido.
e28 9d Escribano de actuacion.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ° Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplasa á D. Jorge Campana para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. por la oficina al cargo del que firma, á estar á derecho en el espediente que ha promovido Manuel Floirin solicitando la formacion de la testamentaria de Martina Rábago, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Enero 31 de 1863—*Victoriano Vila*, Escribano público.
f1-5d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ° Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Febrero, de un terreno sito en la calle de Venezuela entre las calles de Sarandi y Rincon media cuadra antes de llegar á la quinta llamada Laguna perteneciente á D. Manuel Fornaguera, y se compone otro terreno de 16¼ varas de frente al S. por 60 varas de fondo al N. poco mas ó menos por no haber linea determinada por allí tasado en todos sus ramos en la cantidad de 12,750 pesos mte. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires Enero de 1863—*Risso*. e25-10d

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ° Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia; se cita, llama y emplaza á D. Juan de Dios Cabrera, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por si ó apoderado en forma ante su juzgado y oficina del que firma á estar á derecho y recibirse del traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de su esposa Da. Eduvijes Olivera, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar—*Pedro Medina*. e27-5d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Tribunal del Comercio se convoca por última vez á junta jeneral á todos los acreedores del concurso de Santiago Cilindro para el 4 del entrante Febrero á la una del dia, cuya reunion tiene por objeto la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistiesen que se entenderan que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes—Buenos Aires, Enero 28 de 1863—*Salvadores*. e21-3d

Edicto Judicial.

El Doctor Dn. José D. Bonco Juez de Policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al prófugo Manuel Fernandez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presente en la cárcel de este Juzgado para comparecer ante mi responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo por pelea con Manuel Solano de la que resultaron ambos heridos, bajo apercibimiento que si no comparece se le declara contumaz y seie seguirá esta causa con los Estrados del Juzgado pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Enero 24 1863 --José D. Boneo.—Por mandato de SS.—*Melquisedek Godoy*.—Escribano público. e28-9d.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ° Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Danier, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina del escribano que firma á deducir sus derechos en forma en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 23 de 1863—*Castellote*. f1-6d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ° Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Espindola, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscrito donde jiran los autos testamentarios.—Buenos Aires, Enero 31 de 1863.—*José Boada*. f1-30d.

VAPORES.

AJENCIA
De vapores y comisiones
DE JUAN M. CARREGA.

30—*Calle Cangallo*—30

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor naciona

“Libertad.”

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Miércoles y sabados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los màrtes y jueves.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

“Pavon.”

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lunes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Tarifa.

Pasage de cámara á Zárate 4 patacones, à San Pedro 10, á Obligado 12, á Las Hermanas 12, á San Nicolas 12, á el Rosario 16.

Proa la mitad de estos precios, los niños de 2 á 12 años la mitad.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

“Salto.”

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

Para el Paraná, Santa Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

“Dolorcitas.”

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya y Corrientes—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

“Paraguary.”

Comandante, Remijio Cabral—Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay.

Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los rios

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	4	patacones.
“ Zárate idem............	3	“
“ San Pedro idem.........	5	“
“ Obligado idem..........	6	“
“ San Nicolas idem.......	8	“
“ Rosario idem...........	10	“
“ San Lorenzo idem.......	12	“
“ Diamante idem..........	16	“
“ Santa Fé idem..........	18	“
“ Paraná idem............	18	“
“ La Paz idem } “ La Esquina idem }	32	“
“ Bella Vista idem } “ Goya idem }	40	“
“ Corrientes idem........	52	“
“ Asuncion idem..........	72	“
“ Nueva Palmira idem.....	5	“
“ Fray Bentos idem.......	8	“
“ Concepcion idem........	12	“
“ Paysandú idem..........	13	“
“ Salto y Concordia idem..	16	“

Los de proa pagaran la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada......	$	3
“ Rosario....................	“	6
“ Paraná.....................	“	10
“ Corrientes.................	“	12
“ Asuncion...................	“	16
“ Salto y Concordia..........	“	10

Para Cuyabá, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

“Marques de Olinda.”

Comandante, Hipólito Betancour—Saldrá el miérco es 4 de Febrero; admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades

TARIFA.

San Nicolas..................	16	patacones.
Rosario......................	20	“
Paraná.......................	28	“
Corrientes...................	60	“
Asuncion.....................	80	“
Corumbá......................	142	“

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

“Corrientes.”

Saldrá para dichos puertos el 20 de febrero. sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasaje de cámara...... 500 $
Idem idem de proa .... 300 -
Carga por tonelada...... 300 - y 5 p. % de capa.
Dinero, mte y oro...... ½ p. %
Plata.................. ¼ p. %
Encomiendas, convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de los vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.

Para el Paraguay y puertos de escala—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

“Ygurey.”

Comandante Andres Herrero—Este cómodo y de primera marcha, vapor construido espresamente para la carrera, saldrá el 1. ° de cada mes á las 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

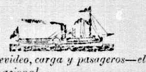

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

“Menay.”

Capitan- D Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Martes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pat'nes.
Carga por tonelada...... 3 “
Metálico ½ p. %—Papel ½ p. %
Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa
NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el ultimo en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional

“Caaguazú.”

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia..............	4	patacones.
Al Carmelo......................	5	“
Flete de carga á la Colonia.....	2	“
Al Carmelo......................	4	“

Oro ½ p. %, plata ½ p. % —Encomiendas convencional.
NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.
Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

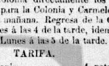

Para Montevideo—El vapor nacional—

“Pampero.”

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—. Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

“Villa del Salto.”

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sabados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo cas 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo...... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.
Del rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts.	5.	—Proa fts.	2		
Fray Bentos.....	“	“ 8	“	“	4	
Concepcion......	“	“ 12	“	“	6	
Paysandú........	“	“ 13	“	“	6	4
Concordia y Salto..	“	“ 16	“	“	8	

Los menores de 2 à 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

‘Espigador”

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés “Espigador”, saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario......	10 ps. fts.	Idem......	5 ps. fts
San Nicolas...	8 “ “	Idem......	4 “ “
Las Hermanas.	8 “ “	Idem......	4 “ “
do	6 “ “	Idem......	3 “ “
dro....	4 “ “	Idem......	2 ps. fs. 4
....	2 “ “	Idem......	1 “ “ 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p %, oro ½ p. %

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

“Villa del Salto.”

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa .... 2 id.
Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.
Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. I.
ENRIQUE DOWSE.

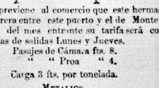

Vapor “Pampero.”

El ajente previene al comercio que este hermoso vapor en la carrera entre este puerto y el de Montevideo, desde el 1. ° del mes entrante su tarifa será como sigue, y sus dias de salidas Lunes y Jueves.

Pasajes de Cámara fts. 8.
“ “ Proa “ 4.
Carga 3 fts. por tonelada.
METALICO.
Oro ½ p. % —Plata ¼ p. %
Buenos Aires, Enero 30 1863.
Henrique Dowse.
c.31-2p. Calle de Cuyo núm. 1.

El Vapor Changador.

Se espera del Rosario á principios de la semana entrante y cargará en la Boca para seguir al mismo puerto tocando en el Baradero, San Pedro, Obligado y San Nicolas siempre que se ofreciese carga para estos puntos para tratar ocurrase á la agencia de vapores calle Cuyo núm, 1.—*Enrique Dowse.* f1-3d.

Vapor Pampero.

El agente de este vapor previene al público y al comercio, que saldrá el Lunes 2 empezando asi su cárrera nueva saliendo de este todos los Lunes y Jueves á las 5 en punto de la tarde, llegando todos los Miércoles y Sábados.

TARIFA.

Càmara............8 patacones.
Proa..............4 “

Carga ptnes. 3 por tonelada de 40 pte, y 80 arbs. de peso oro ½ p. % plata ¼ p. %

El agente,
Enrique Dowse.

BUQUES CARGANDO
POR
CHAMBERLEIN Y MINTURN.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. AYMAR, forrado y clavado en cobre, de porte de 435 toneladas de registro, su capitan C. R. Lawyer Maistro está pronto para recibir carga y teniendo parte de su carga contratada será despachado con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Belo é hijos.

Por mas informes ocúrrase á—
Chamberlain y Minturn.
Calle de Cangallo núm. 40

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa “Rose“ 350 toneladas, cap. Michel consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa “Buffon,“ 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa “Gil Blas,“ 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.

Fragata francesa “Jacques Cœur,“ 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P y C. Jourde.

Barca francesa “Amelia“ 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa “Orizaba“ 207 toneladas capitan Goder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa “Rapide“ 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana “Assunzzione“ 351 toneladas, cap. Guastavino, Sr. P. M. Nonguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa “Coriolan“ 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa “Bella Cubana“ de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga “Ortelius“ 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa “Marechal Excelmans“ 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca.

Barca francesa “Amelie“ 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano “Josepha“ 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.

Bergantin goleta holandes “Ommelanden“ 130 tons. cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

Para Marsella y Genova.
PASAGEROS SOLAMENTE.

El nuevo y de primera clase bergantin italiano “Sette Fratelli“, capitan D. David J. Chighizola, saldrá para los susodichos puertos el 18 de Febrero. Admite pasageros de cámara y proa á quienes garante un buen trato para tratar ocurran á su capitan en el Hotel del Plata, 5 á sus consignatarios Bart, Viale y Ho, Defensa N. 37.
e27 15d

Para Liverpool.

La barca Inglesa de primera clase. A I por 13 años

“Constancia.”

De 346 toneladas por registro su capitan Robinson tiene su lastre á bordo y estara pronto á recibir carga dentro de pocos dias.

Por mas pormenores ocurrase á su consignatario el Sr. Rn. A. Latham ó á—
Juan P. Boyd y Ca.
Corredores Maritimos.
Reconquista núm. 24.

Vapor para Amberes.

El lindo y de primera clase vapor belga GUSTAVE PASTOR, 3. 3. 1. 1. 622 toneladas de registro, capitan Ubbelohde; llegará aqui de Rio Janeiro el 27 del presente y saldrá para Amberes el 1. ° de Marzo.

Los infrascriptos pueden contratar flete para fardos. Este buque tiene comodidades exelentes para pasageros, y es una oportunidad muy favorable para las personas que van á Europa.

Para Nueva York.

La linda barca americana “Sea Bird“ A 1½, 334 toneladas, capitan Weston, tiene lugar para la mitad de su carga.

Para Boston.

La linda barca americana JEANNIE, A I, 339 toneladas, capitan Medanich; estará pronta para recibir carga en pocos dias. Estos dos buques son de primera clase y muy veleros. Ocúrrase á Zimmermann Fairs y Ca. ó á
Henrique A. Green y Ca.
Reconquista 83.

Para San Pedro
Obligado, San Nicolas y Rosario.
VAPOR NACIONAL

“CHANGADOR.”

Saldrá para los mencionados destinos el Sábado llevando carga solamente á los precios siguientes:

San Pedro........ }
Obligado......... } Fts. 5 por tonelada.
San Nicolas...... }
Rosario.......... “ 6 “ “

Para tratar ocúrrase á la agencia de los vapores, calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

REMATES.

Por Thomas Gowland.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa 114.

El viernes 6 del corriente á las 11 se rematarán con plazos que se han de estipular un variado surtido de efectos como sigue.

Bramantes de varias clases, zarazas para vestido y para camisas, lienzos tabla, listados, cotines, lienzo gris americano superior, mantas finas y ordinarias, género para pantalones, casimires negros, paños idem, sombreros de varias clases, uso doméstico, trué, alemanesco, miriñaques, enaguas, coleta plomo y negra, muselina motita, pequines negros, cocos de la India, medias de hombre y de señora, camisetas y calzoncillos de punto, género para vestido, corbatas, pañuelos de hilo y de algodon, idem imitacion cambray, idem foulares, ponchos finos de vicuña, idem de algodon clase superior, merinos negros, pellones finos ingleses, idem arribeños, camisas de monte-cristo y otras clases, fajas inglesas, brines blancos y de color, lustrinas negras, muselinas en cortes, brillantinas, linó, pantalones de hilo, lienzo gris labrado, abanicos, camisetas de brin para marinero, colchas de algodon, casimires de media estacion, bolsas para granos, sombrillas, abanicos, cortes de chaleco, géneros de seda para vestido, tul negro, peinetas de carey, aceites, agua de Colonia, fleco para calzoncillo, pantallas y otros efectos.

100 piezas bramante averiado.
5 Idem lona.
3 idem arpillera.

A las 11 en punto se rematará un rico surtido de perfumeria inglesa.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm 114.

El jueves 5 de Febrero á las 11 se rematará á la mas alta postura, un surtido general de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 pipas caña alambicada, 20 id vino carlon y catte 20 tercerolas aguardiente de 38 grados 40 bordalesas vino francés, 20 cascos coñac ingles y frances, 30 fardos tabaco paraguayo, 50 barricas azúcar refinada, 50 id terciada, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas id id, 200 cajones almidon américano, 100 id del pais, 200 barricas cerveza inglesa varias marcas, 200 frasqueras ginebra fina varias marcas, 200 cajones kirsche y vermouth, 100 id vino burdeos, 40 id jerez y oporto, 40 id guindas en aguardiente, 20 barricas galletitas frescas, 100 cajas dulces membrillo, 20 bultos té oranje pekoe, 40 id coñac 50 cajones licor de cominillo, 100 cajas azul, 100 cajones fideos, 20 cajones descarozados, 20 id pasas de uba frescas, 40 id pitos franceses, algunos canastos loza, algunos bocoyes vasos finos, 6 id jamones americanos, 50 id barricas fariña, 10 cajones tabaco americano, 20 rollos id del Brasil, 500 gruesas fosfóros de cera, 10 cajones id ingleses, 40 cajones licores surtidos y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo.

200 cuñetes pimenton, 4 cajones de tabaco de bahia, de patente.

Por cuenta de quien pertenezca 30 cajones con 300 mil cigarros hamburgueses, 50 bolsas café en granos superior.

Por S. Loivy.

En su casa calle Rivadavia 357.

De tienda, merceria y articulos varios.

El viernes 6 y sabado 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dara principio al remate por conclusion de varias facturas sin retirar lote á todo precio y dinero de contado un estenso surtido, cuyo pormenor es el siguiente:

Brillantinas de varias clases, liencillo, bramante de una infinidad de clases, trué fino, madapolan, alemanesco para manteles, tohallas de hilo, coleta, cotin americano, lienzo asargado, brines de hilo, zarazas de varias clases, irlandas finas, gambronas de muchas clases, casimires franceses, lustrina negra, cortes de pantalon de brin, medias para hombre, señoras, niños; de una infinidad de clases, calzoncillos de uso domestico; pantalones de verano de varias clases, paletoes, id camisas de hilo; id de vista de hilo, id montecristo, id blancas algodon, tiras bordadas de varias clases, coco de la India, muselina de lana y algodon, grano de oro, pañuelos de verano de rebozo, id para el cuello, un grande surtido de perfumeria fina de todas clases, porcelanas, cristales etc.

AL MISMO TIEMPO.

Se venderá infaliblemente 150 varas de tripe cortado rica clase, 3 cortinas con todas sus correspondientes galerias, todo con ricos bordados.

POR EL MISMO.

De una casita y terreno.

Situada en las calles de Entre-Rios, entre San Juan y Comercio, donde estará la bandera.

La dicha casa se compone de 8¾ varas de frente por 35 de fondo; 1 hermosa pieza de material con ventana á la calle, reja de fierro á la azotea, cornisa, bereda con postes y barras de fierro, pared á la calle con su puerta, casa toda nueva que tiene un año de edificada una gran cantidad de árboles fr... ..tas clases de frutas, pozo de balde etc.

El domingo 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender infalib.. ente á la mas alta postura y dinero de contado.

Acto continuo, un hermoso terreno lindero á la casa compuesto de 17 varas de frente por 35 de fondo con árboles frutales y todo cercado.

El dicho terreno se venderá el mismo dia y á la misma hora que se venderá la casa á la mas alta postura y dinero de contado.

Por Balbin y Plowes.

Importante remate de algodones.

En casa de los Sres. G. Ashwortsth y ca. calle de Maipú núm. 6.

El martes 10 y miercoles 11 de Febrero á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un surtido selecto de algodones y otros efectos mas para redondear facturas cuyo por menor es el siguiente.

Algodones—Bramantes finos de varias clases, lienzo, tablon, id ancho fino. id doble ancho de varias calidades id gris de varias clases, zarazas finas y regulares de pintados selectos, madapolan. brillantinas, coco rosado id de colores, coleta negra y plomo, panas finas y regulares, corderoy, muselinas pintadas. id blancas; colchas de conejo, id blancas moteadas, id de diversas clases, generos para pantalon, hilo de ovillo en cajas etc.

Lanas—Bayéta de 1[2 pecon, id pintada, paños de la estrella, bayeta de dos frisas, paño pintado, paños mezela para poncho, bayetones bayeta, pajuela, frasadas de once clases distintas, franela de muchas clases, gergas mezela, id de pura lana, lustrina muy fina etc.

Varios articulos—Pañuelos cambray de seda, id de la India, id de algodon varias clases, camisas, medias, pellones; mantas, tela de poncho, uso domestico, bombasí americano,, alemanesco, grano de oro, trué, genero de hilo para sabanas, tohallas y varios otros articulos:

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El jueves 5 y viernes 6 á plazos que se estipularan en el acto de la venta, se rematará un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria No. 202.

El juéves 5 y viernes 6 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematarán los articulos siguientes:

Zarazas finas y regulares de lindos gustos, bramantes, lienzos de tabla y tablon, uso domestico, brillantina, trué generos para pantalon, brines, lustrinas, camisas de varias clases, generos para vestido; medias para hombres, señoras y niñ s, coco blanco, coleta negra y plomo, pañuelos algodon para manos, id de hilo, id foulares, yaconnes, pellones ingleses, corderoy, sombreros aterciopelados, id de castor, id de paja, camisas de señora, enaguas, tiras bordadas, camisolines y mangos, casimires, paños de varias clases, merino negro, paño merino, mantitas de punte, panuelos reboso, pique blanco y de colores; miriñaques; acsro para id, agua de colonia, estractos; aceyte; camisetas de punto, calzoncillos de madapolan; id ce hilo; muselina de motitas, id adamascada, cortinas bordadas, peinetas de carey, id de imitacion hilo de carretel, id de ovillo, fleco de calzoncillos, cintas de liston, abanicos, sombrillas, pomadas, guantes de filel; y muchos otros artículos.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi No. 121.

De articulos de tienda y merceria.

El viernes 6 del corriente á las 11 de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura un surtido de articulos nobles cuyo pormenor va á continuacion:

Zarasas de varias clases, bramantes de varias clases, cotin listado, foulares, barelle, uso domestico, madapolan, géneros para sábanas, lienzo de diversas clases, coleta negra y plomo cocos rosados y floreados, brines de algodon, id de hilo, generos para pantalon de varias clases, franelas, bayeta, bombasi, generos para vestidos de varias clases, cambas de crimea, id de listado, id de algodon, id vistas de hilo y puro hilo, alemanesco de motita y para manteles, manteletas y servilletas de hilo, hir andas, grano de oro, generos de hilo para sabanas, pañuelos de hilo blancos y guarda de color, id de rebozo de varias clases y gustos, id de seda, id cambrey de seda, vestidas de bareye y de muselina, crinolina, capricho negro y blanco, cambray, linoes, muselina blanca de motitas y labrada, medias de muchas clases para hombre, señora y niños, de algodon, id de lana camisetas de punto, calzoncillos de id, arpilleras, bolsas de varias clases y tamaños, acero para miriñaques, estractos, agua de colonia, guarniciones y muchas otras cosas que se suprimen.

AL MISMO TIEMPO.

Para los merceros por liquidacion de facturas un surtido de articulos del ramo

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Costa para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires Enero 17 de 1863.—*José Boada.* e20-30d.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejò Gonzalez, se citan llaman y emplazan por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. Ermenegildo Montiel ya como acreedores ya como herederos, adeducir acciones que crean convenirles; debiendo presentarse por ante su Señoria y por la oficina del que suscribe.—Buenos Aires Diciembre 19 de 1862. —*Laudelino Cruz.* e18-30d.

A consecuencia de eshorto dirigido por el Señor Juez letrado, del Estado Oriental del Uruguay, al Tribunal de comercio de esta Ciudad, para que ordenase le citacion del Patron de la goleta "Esperia" D. Cayetano Costa, se ha resuelto se le emplace por el presente, como se le emplaza, para que en el tèrmino de 15 dias, contados desde la fecha, comparezca ante aquella autoridad, á rendir las cuentas que le exigen, D. Antonio Tabolara y D. Felix Semidei, como con dòminos en la propiedad de dicho buque; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar —Buenos Aires, Enero 17 de 1863.—*Ramon Garrido.* e20-15d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Florencio Montiagudo, para q' en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si no le verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 19 de 1863—*Pedro Melinz.* e22-30d

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente, tercero edicto, cito, llamo y emplazo al profugo Ramon Suarez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la Cárcel pública de este juzgado para comparecer ante mí, á responder en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo por herida á Eujenio Perez, bajo apercibimiento que sino comparese se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá la causa con los estrados del Juzgado; pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Bs As, Enero 10 de 1863—*José D Boneo* —Por mandado de S.S. Melquisedek Godoy—Escribano público. e22-9d

El Doctor Dn. Jacinto Cárdenas Juez de 1.ª Instancia en lo criminal en el Departamento de la capital por impedimento del Juez correccional—

Por el presente, primer edicto, cito, llamo, y emplazo á los profugos Valentin Singler, Cárlos Richar y N. Sanchez, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la carcél correccional para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio les estoy siguiendo por heridas inferidas á Dn. Pedro Burguez bajo apercibimiento que sino comparecen se les declarará contumaz y rebeldes y se les seguirá esta causa en los estrados del Juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Enero 22 de 1863.—*Jacinto Cárdenas*—Por mandato de SS, *Milquisedek Godoy*—Escribano público. e24-9d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se hace saber á D. Benito Cárdenas, por medio del presente edicto y por el termino de 10 dias, que en el espediente que contra él sigue Da. Tránsito y Da. Estanislada Cárdenas ha recaido el auto siguiente.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862—Y vistos los presentes autos seguidos por el procurador D. Manuel Villafañe, en representacion de Da. Tránsito y Da. Estanislada Cárdenas contra D. Benito Cárdenas, sobre cobro de pesos—Y considerando que se ha comprobado la autencidad del documento de f.55 en que se apoya la demanda con las declaraciones de los testigos instrumentales y Juez de Paz, ante quien se otorga (f. 58 á f. 62.) Que en ese documento de f. 55, D. Benito Cárdenas confiesa ser deudor de la suma de veintisiete mil pesos, por herencia de los padres de las demandantes, y se obliga á pagárselos con el interes del uno y medio por ciento mensual en el término de un año, cuyo plazo está cumplido. Que asi mismo está comprobado por las declaraciones e los testigos, que el mismo D. Benito Cárdenas les debe ademas la suma de dos mil cuatrocientos ocho pesos, que se les adjudicaron á las demantes, en la poblacion á que se refiere la hijuela de D. Benito (testimonio de f. 3 y 4) y que el total de la deuda aciende á veintinueve mil cuatrocientos ocho pesos (29408) y los intereses. Por estas consideraciones: se declara que la parte actora ha probado bien y ampliamente su accion, y que la demandada no ha hecho por su parte desertando del juicio, por lo que se le ha juzgado en rebeldia. En su consecuencia se le ordena el pago dentro de diez dias, de la suma demandada y sus intereses, prévia la liquidacion que practica el actuario, cargando á la segunda partida el interes del Banco y hadiéndosele saber esta sentencia por edictos que se publicaran en los diarios por el término de veinte dias y en las costas del Juicio—Y definitivamente juzgando así lo proveo y mando—Carlos Eguia—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1862.—*Castellote.* e16 20d.

AVISOS

Banco de Lóndres
Buenos Aires y Rio de la Plata.

Desde el 1.° de Febrero hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:

En metálico—
Abona.......... 9 p% al año
Cobra.......... 12 p% al id.
En moneda corriente—
Abona.......... 7 p% al año
Dobra.......... 10 p% al id.

Buenos Aires, Enero 30 de 1863.
e.31-30p Gerente—*J. H. Green.*

A los jaboneros.

Se acaba de recibir una partida de resina y ceniza de soda de superior calidad en la calle de la Defensa No 66. e31-3d

Ajencia de vapores
30—CANGALLO—30

Existen en dicha agencia encomiendas atrasadas para las siguientes personas:

Carlota Lopez.	Fernando Delisle.
Panchita Lavalleja.	Sr. Barton.
Teresa Nieva.	H. J. Powell.
Ana Short.	Juan Sabe y Marra.
Demetria Ibañez.	Antonio Saenz.
Margarita B. Piñeiro.	M. Vauzin.
Virginia Pope.	Federico A. Toledo.
Nicholson Green y Ca.	Alejandro Fourcaud.
Contaduria General.	Dutiloy.
Marcane G. Betty.	

Buenos Aires, Enero 30 de 1863.
e.31-3d. *Juan M. Carrega.*

Municipalidad de San José de Flores.

Se reciben propuestas hasta el diez del entrante Febrero para la reparacion del puente conocido por de Moreno cerca de la Chacarita, y compostura del camino desde dicho puente hacia la ciudad hasta el limite de este partido, por lo que se cobrará un peage, en la forma que se acuerde por esta municipalidad.

Gervasio Castro
Gervasio Zapata, Strio. Honorario. e31 10d

El Agrimensor.

Que suscribe ofrece sus servicios al público calle de còrdoba núm, 194.—*Tomas Gutierrez.* e30-3d.

Sal de Cádiz.

A bordo: hay en venta en la calle de la Defensa 66. e31-3d

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la sus-cricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2½ años 58332	Josè Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1¼ id. 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

Asociacion Española de Socorros Mútuos.

La "Junta Directiva" de esta Sociedad previene á los Sres. Socios lo siguiente:—

1.° Que la Secretaria se ha trasladado al primer piso de la casa núm. 7 calle de Tacuari entre Rivadavia y Victoria la que estará abierta de 9 á 2 y de 3 á 5 los dias de trabajo y de 10 á 12 los festivos

2.° Que ha sido nombrado cobrador de la Sociedad el Sr. D. Marcos Echeverria, el cual empezará por la recaudacion de la cobranza de Enero: en virtud de este nombramiento deja de ser cobrador de la Sociedad el Sr. D. Manuel Ruiz, quedando solamente á su cargo la cobranza de Diciembre que actualmente está recaudando.

3.° Que los socios tengan á bien pasar á la Secretaria en cualquier dia desde hoy hasta el 28 de Febrero próximo, para hacer anotar su edad, estado y profesion; á fin de poder establecer lo conveniente respecto á sus derechos al panteon de la Sociedad.

4.° Que los socios se sirvan avisar á la Secretaria cuando cambien de domicilio, puesto que cambiandolo sin avisar, no se les podria cobrar, y á los tres meses deberian considerarse como borrados segun prescribe el Reglamento;—Buenos Aires, 27 de Enero de 1863.

B. Victory y Suarez.
e28 8d (Secretario.)

580,000$

Se avisa al público, que habiendo entregado los siguientes números de la rifa del saladero de San Fernando por medio de circulares y habiendo las personas á quien fueron remitidos y entregados varios negado el recibo de la carta circular con los billetes, y otros habersele estraviado. Se declara que los siguientes billetes, como otros que no hayan sido pagados y que no se haga antes del 31 del presente en casa de los Sres. Fusoni hermanos, calle de Cangallo núm. 99 no tendràn valor ninguno.

Remitiendo á la Municipalidad nota de los mismos.

2851, 2526, 2697, 2359, 2727, 2529, 2361, 2649, 2721, 2646, 2588, 2295, 2570, 2479, 3007, 1132, 1255, 2680, 2962, 2257, 1741, 1784, 1800, 1743, 3155, 2007, 3131, 3274, 2013, 3276, 1748, 2539, 2279, 2631, 2722, 2340, 1776, 2019, 2457, 3021, 1893, 2929, 2795, 2515, 2944, 3052, 2602, 1029, 2665, 1701, 1008, 2308, 1301, 2454, 2336, 1247, 1096, 2477, 2206, 2787, 1924, 1869, 2568, 3067, 3013, 2443, 3076, 2510, 2483, 2670, 1258, 1759, 1623, 1851, 2783, 3047, 1677, 2576. 2963, 3080, 1563, 1585.

E. 28 5d.

Al Público.

A los números publicados en el aviso de ayer sobre la rifa del saladero de Sn. Fernando, se agregan los siguientes, por hallarse en las mismas condiciones.

2670 3053 3060 1097 1053 1054 1055 1456 1576 1596 1593 1573 1036 1065 2235 1038 1049 1045 1842 3012.

Bolsa de Comercio.
Dividendo del año 1862.

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, que es al mismo tiempo la Comision Directiva de la empresa del edificio, ha resuelto dar un dividendo de 12 p% pues segun el informe de la Cámara anterior, existen los fondos necesarios al efecto, quedando ademas un pequeño fondo de reserva para las eventualidades que pueden ocurrir respecto á la conservacion ó adelanto del edificio.

Los señores accionistas se servirán ocurrir al Gerente del establecimiento desde el martes 3 de Febrero pròximo, quien satisfara el dividendo indicado á la vista de las acciones respectivas. Buenos Aires, Enero 26 de 1863.

Agustin Drago.
e28 8p Secretario.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Nuevas mensagerias
LA INVARIABLE PORTEÑA
CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.°, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.

El empresario—*Miguel M. Lupo.*

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.

1.° Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.

2.° Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.

3.° La estension ocupada por los caños maestros abrazará 320 manzanas ó 48 millas.

4.° El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.

5.° La obra deberá efectuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.° El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ò cada una de sus fracciones.

2.° La calidad de los materiales que hayan de emplearse.

3.° El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.

4.° Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta —Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

Baños artesianos de Barracas.

Quedan desde hoy abiertos al público asi como la distribucion de agua.

TARIFA.

1 Baño con ropa............	$ 8
1 Baño sin ropa............	" 5
12 Baños..................	" 50
1 Pipa de agua............	" 2
1 Balde, regadera, cantimplora ó cualquiera vacija llevada de la mano..............	gratis.

Febrero 4 de 1863.
f4 3d *A. Sourdeaux y Ca.*

La comision

Encargada de la obra del templo de nuestra señora de Monserrat, superando dificultades ha logrado con satisfaccion dar principio á las bóvedas de la parte que debe concluir el todo del edificio pero hoy estas se han hecho superiores á sus fuerzas por haberse agotado todos los recursos de que podia disponer, y en el deseo de ver concluido este monumento que tanto honra al pueblo de Buenos Aires y muy particularmente á los vecinos de la parroquia, es que nos dirijimos suplicándoles se dignen concurrir á tan noble objeto con la limosna que su generosidad les dicte, para cuya recepcion, estará parte de la comision en los dias festivos á la puerta del templo, y demas dias el cura de la parroquia y la comision que suscribe.

M. Velarde, Cayetano M. Cazon, José Elizalde, Antonio Olivera, Mauricio Gonzalez Catan, Baldomero Paredo, Jacinto Talieferro, José Hudson, Luis Cerro, Isaac Melian Belgrano, Luis Martinez. f1 3d

Al COMERCIO.

Ponemos en su conocimiento que con fecha 31 de Enero pasado deja de pertenecer á la sociedad el socio industrial D. Federico Ledesma por mutuo convenio quedando D. Francisco Noceti encargado del activo y pasivo de la casa—Buenos Aires Febrero 3 de 1863.

Federico Ledesma—Francisco Noceti y ca.
f4 3d

Al Comercio.

Desde esta fecha jirará la casa de Machado Baumeister y ca, bajo la razon de—

Alfredo Baumeister,

A cuyo cargo quedan todos los activos y pasivos de la estinguida sociedad.—Buenos Aires 1.° de Febrero de 1863.—Escritorio calle Victoria núm, 38.

f1-3d

Se vende.

Un guirche de vapor de fuerza de cuatro caballos á proposito para descargar cargas, para trabajar en molinos de áserrar y otras maquinas, para tratar ocúrrase á Juan Maachall maquinista, [Barracas]. f1 3d

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose notado, que algunos pobladores de suertes de estancia en el Azul, no han dado cumplimiento al artículo 5.° del decreto de 3 de Octubre último, que dispone que á los sesenta dias de la fecha de aquel, deben oblar la mitad del valor de la mensura por cada suerte que obtuvieren; se previene á dichos interesados, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto acordarles el plazo de treinta dias, con calidad de improrogables, para que den cumplimiento á dicha disposicion, siendo prevencion que este abono deberá hacerse en la oficina de tierras públicas, como está ordenado—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

José Miguel Nuñez.
Oficial mayor.

Municipalidad de San Fernando.

Por circunstancias imprevistas la rifa del saladero del Sr. Pietranera, no tendrá lugar hasta el proximo domingo 8 de febrero—*Santiago Zelaya*, Presidente—*R. Gascue*, Secretario. f1-3d

AL COMERCIO.

Hemos conferido poder general á Dn. Ernesto Wedekind— *Wedekind Fehr y ca.*—Buenos Aires, Enero 31 de 1863. f1-3d.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juzgado de policia correccional, se cita, llama y emplaza á D. José Martinez para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha se presente ante este juzgado á prestar una declaracion en la causa que se sigue á Pablo Quevedo por robo—Buenos Aires, Enero 29 de 1863—*Melquisedek Godoy* —Escribano público. e30-6d

FABRICA DE BILLARES

BILLARES GARANTIDOS

CALLE DE VENEZUELA NUM. 173.

Cerca de la Cancha vieja.

Billares diferentes gustos á $ 4,000—Paños franceses diferentes calidades y precios—Bolas de 22 y 29 onzas—Barandas metélicas y otros articulos concernientes á este ramo, se venden en este establecimiento á precios equitativos; tambien hay mesas usadas. e25-10d.

Negrette.

Quedan para venderse como 70 carneros de la raza mas pura de Negrette recien introducidos por la barca bremense "Helvetia" y escojidos de las mejores cabañas de la Sajonia. Estan á la vista en la barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosí—Deetjen & ca., Moreno 126. e30 12d

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.
1.°	6	6-30	7	7-40
2.°	8	8-30	9	9-40
3.°	10	10-30	11	11-40
4.°	12	12-30	1	1-40
5.°	2	2-30	3	3-40
6.°	4	4-30	5	5-40
7.°	6	6-30	7	

REGRESOS.

Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	5-20	6	6-30	7
7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.
1.°	6	6-30	7	7-40
2.°	9	9-30	15	10-40
3.°	12	12-30	1	
4.°	4-30	5	5-30	6-10
5.°	5-30	6	6-30	7-10
6.°	6-30	7		

REGRESOS.

Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°		2	2-30	3
4.°	2-20	3	3-30	
5.°			7-30	
6.°	7-30	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

Lecciones de teneduria de libros por partida doble.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfecion por UNA ONZA DE ORO ó su equivalente en papel. El profesor garante la perfecta enseñanza en las 15 lecciones espresadas, y para mayor satisfaccion, si algun discipulo no hubiese quedado completamente enseñado en las lecciones indicadas, le dará las que necesite mas, hasta que quede á entera satisfaccion del que aprende, sin cobrarle nada mas que el precio convenido.—Cangallo 53 en los altos á toda hora.

f1-3d.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Enero 31 de 1863

Por Orden superior el sabado 7 del entrante mes tendrá lugar en los almacenes de esta comisaria la licitacion verbal para la compostura que debe hacerse en el vapor *Buenos Aires* en el ramo de carpinteria, debiendo los interesados tomar los conocimientos necesarios de esta oficina ó á bordo del mismo buque—*Santiago R Albarracin.* f1-6d

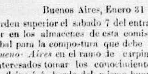

Diligencias para la Villa de Mercedes.
EMPRESA—"PROTEGIDA."
CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Picot; Salidas un dia si, otro no, ó sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle Rivadavia 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los Empresarios plaza principal,—Los empresarios.—*Picot hermano.*

Atencion.

Sa dá en hipoteca las cantidades 5, 10, 20, 30, 40, 50 60, 70, 80, 90 hasta 800,000 mil pesos m/c; tambien hay en métalico, ocurran á la calle de Piedad No. 117, escritorio del corredor—*Lino de la Torre.* f1-3d

Al Comercio.

El escritorio de *Fratelli Piaggio* se ha mudado á la calle Reconquista No 133. e30-5d

Gran caja de ahorros

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS
MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO
DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1.° de Octubre de 1862.	Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay hasta el 1.° de Enero de 1863,
pesosfuertes: 11.574,463	pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA

Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorge Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donnell.	" Miguel Otero

Director General—D. J. G. Courcelle Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe la economias de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficio *Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de* 40,50 *á* 16,60 *p. % anual, ó término medio* $ 28,55 *p.% anual.*

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100.

e21-30d.

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS LUNES Y JUEVES.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS MARTES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 8 patacones. Proa 4 patacones.

Metálico: oro ½ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.

El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.

Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Douse.

d. 7—30 p.

IMPORTANTE
¡Ojo á los 580,750 pesos!

LA RIFA DEL GRANDE Y HERMOSO
SALADERO

Situado á cuatro cuadras de la Estacion del ferrocarril de San Fernando tendrá lugar sin falta alguna

El Domingo 8 de Febrero de 1863.

Hay todavia unos pocos números á venta en la calle de Cangallo número 99.

Ovejas mestizas.

Se venden ocho mil ovejas mestizas finas como á dos leguas del pueblo de Chascomus, para tratar ocúrran á la calle de Rivadavia No.34 e24-10d

Aviso de la Municipalidad.

Los contribuyentes que, tuvieran dudas acerca de las cuotas que les corresponden abonar por los impuestos de Sereno, Gas, Aceite, se presentarán á la oficina de Impuestos de la Municipalidad, para ser atendidos con arreglo á la ley de la materia.

Lo que se pone en conocimiento del público al objeto indicado.

e28 15 *El Gefe de la Oficina.*

LA COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asgura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares
" " Jacobo Parravicini

Gerente.

" Francisco J. Moreno

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolas.	Lezica, D. Ambrosio P.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás.
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miro, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. D. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D José G	

d1.° 30d

Cigarros! Cigarrillos! Picadura.

Se acaba de recibir una partida de las mas acreditadas fabricas de la Habana. Ocurran al depósito calle de Belgrano núm. 58. e29 5d.

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.
ADMINISTRACION GENERAL
152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arreglados las salidas én el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforò, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapaleofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—

Torres, Bergeire y Ca.

Secretaria del Banco.
Enero 28 de 1863.

El directorio en sesion de esta fecha ha dispuesto que desde el veinte y seis del corriente inclusive y hasta nueva resolucion se *abone* á los depositos á premio, en metálico y en moneda corriente á razon del 7 p.% anual y se *cobre* en los descuentos de ambas monedas á razon del 9 p %—*E. Zamudio*, Secretario. e25-10d

Al Comercio.

Hacemos público que hemos formado una sociedad mercantil creando dos casas solidarias que girarán una en esta plaza bajo la razon social de Guimaraes y Silva, y otra en la ciudad del Rosario de Santa Fé bajo la razon de Silva y Guimaraes.

La liquidacion de los negocios de nuestro socio el Sr. D. Henrique E. Silva anteriores á esta fecha queda esclusivamente á su cargo bajo su sola cuenta y responsabilidad, y totalmente estraña á la nueva firma;—Buenos Aires Enero 2 [illegible] 1863.

Henrique E. Silva
e23 8d *B. J. P. Guimaraes*

Al Comercio.

La agencia de vapores de Juan M. Carrega, se ha trasladado á Cangallo núm. 30.

e28-10d.

Aviso de Policia.

El Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se espresa, con prevencion de que despues de quince dias á contar desde la fecha, se procederá á dar cumplimiento á lo ordenado.

"Debiendo procederse á la matanza de perros y en el interes de evitar las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por bravos ó de presa, el Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público lo siguiente:

"1.° Que todos los perros de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una hociquera de alambre segun el modelo que estará de manifiesto en la oficina de órdenes de este Departamento, la que podrá mandarse construir donde quieran los interesados.

"2.° Por todo perro que se encuentre en la calle sin la hociquera referida, pagará su dueño la multa de *cincuenta* pesos ó en su defecto sera muerto el perro.

"3.° Los Comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion."

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
Comisario de Ordenes:— *S. Mendez.*

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS
La Invariable Porteña.
CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia anterior.

El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Ferro-Carril del Norte.
Servicio de Omnibus.

Desde el 1.° de Febrero se establecerá el servicio de Omnibus de la plaza de la Victoria hasta la Estacion Principal. Los Omnibus saldrán de la plaza de la Victoria, 20 minutos antes de la hora anunciada para la partida de los trenes recorriendo las calles Florida y Reconquista.

e28 5d La Administracion.

Ferro-carril DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, que dando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires....	1er.	tren	6	de la mañana.
Idem............	2.°	"	8	" "
Idem............	3.°	"	4½	de la tarde.
Idem............	4.°	"	6½	" "
De Belgrano........	1er.	"	7	de la mañana.
Idem............	2.°	"	9	" "
Idem............	3.°	"	5½	de la tarde.
Idem............	4.°	"	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires....	1er.	tren	7	de la mañana
Idem............	2.°	"	9	" "
Idem............	3.°	"	11½	" "
Idem............	4.°	"	2	de la tarde.
Idem............	5.°	"	4½	" "
Idem............	6.°	"	6½	" "
De Belgrano........	1er.	"	8	de la mañana.
Idem............	2.°	"	10	" "
Idem............	3.°	"	12½	de la tarde.
Idem............	4.°	"	3	" "
Idem............	5.°	"	5½	" "
Idem............	6.°	"	7½	" "

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
10-30p.

Ferro-carril del Sud.
De Buenos Aires a Chascomus

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA.

Con la garantia del Gobierno de 7 p.%

La concesion del ferro-carril es en perpetuidad: el Gobierno se reserva el derecho de comprarlo pagando el costo mas 20 p.%, y garante el interes de 7 p.% al año sobre todo el capital por el término de 40 años; despues de abrirse cada seccion, y 6 p.% durante la construccion

Capital 750,000 libras esterlinas en 37,500 acciones de 20 libras cada una.

Al solicitar acciones se pagará 3 libras á cuenta e cada accion al contado; y el resto conforme vaya necesitando fondos la compañia.

DIRECTORES.

Juan Anderson, director del ferro-carril *South Eastern.*
J. P. Brown, Westhead M. P. vice-presidente del ferro-carril *London & North Western.*
Juan Fair, vice-cónsul de Buenos Aires en Lóndres
Carlos Gilpin M. P., director del ferro-carril *South Eastern.*
Jorge A. H. Holl, ex-sócio de la casa de Brownell y ca., Buenos Aires.
José Rivolta, (Antonio Rivolta é hijos, Londres.)
David Robertson M. P, presidente de los tenedores de fondos públicos de Buenos Aires.
Guillermo Secholefield M. P.
Guillermo Arturo Wilkinson, presidente del ferro-carril *Metropolitan.*
Banqueros—Glynn, Mills y ca. 67 Lombard Street.
Abogados—Bircham, Dalrymple y Drake 46 Parliament St.
Ingeniero—Thomas Rumball, miembro de la sociedad de ingenieros civiles.
Corredores—Laurence hijo y Pearse, Auction mart; Jorge Seymour 28 Hirogmorton Street.
Secretario—Guillermo Hadjield.
Escritorio, 16 Cornill Londres.

DIRECTORES EN BUENOS AIRES.

Sr. D. Frank Parish, cónsul de S. M. B.
Sr. D. Eduardo Lumb.
Sr. D. Juan Fair, pro-tem.

El infrascrito plenamente autorizado por el directorio de Londres, ofrece al público de Buenos Aires un número limitado de acciones de 20 libras esterlinas cada una, pagaderas 3 libras al contado y el resto durante la construccion de las obras.

El prospecto, los estatutos y los articulos de asociacion traducidos al español se hallan á la vista en la casa del infrascrito desde el quince del corriente, ocurriéndose entre las 9 y 1 de la tarde.

Enrique A. Geen.
83 Reconquista.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é ijs)
" " T. S. Richardson.	(Director del metropolitan Bank)

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres.	Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutas comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.
Descuentos, en moneda corriente y metálico.
Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*
Adelantos de Dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de

CUENTAS CORRIENTES

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes, á saber:

1.° Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2.° Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada 6 meses.

3.° Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.

4.° A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente*—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5.° Las cuentas de las sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6.° El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, asi como los saldos de intereses que se acumulen trimestralente.

7.° Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8.° Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y rejistrando su firma, ó la de sus lejitimos apoderados, en los libros del Establecimientos.

NOTA—Las solicitudes de descuentos presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abiarto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 y meda.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863 e20 10d
Gerente— *J. H. Green.*

FERROCARRIL DEL OESTE.
SERVICIO DE TRANSPORTE.

SECCION 1.ª—*Carga de la ciudad a la campaña.*

Toda carga remitida á la Administracion para ser transportada, será pesada y sujeta á la tarifa siguiente:

POR CADA 100 LIBRAS.

ESTACIONES.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin y Floresta.
Del Parque á 11 Setiembre	$ 2	$ 1-6	$ 1-4	$ 1-2	$ 1
SECCION 2.ª—*De la carga de la campaña á la ciudad.* El contenido, es decir, lo que trajese cada carreta pag...				
Al 11 Setiembre ó Parque.	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60	$ 50

Los muebles y colchones asi como [...]culos dibulto y poco peso, pagara[n el] precio el de la tarifa.

Los postes y medios postes paga[rán á] Moreno $ 1-4, á Merlo $ 1-2, á M[oron] ...

Los carruages de 4 ruedas pa[garán á] Moreno $ 120, á Moron 100.

Los de 2 ruedas pagarán, á [...] $ 100, á Moron 9.

Estaciones.	Parque. 1.a	Parque. 2.a	11 de S'bre 1.a	11 de S'bre 2.a	Almagro. 1.a	Almagro. 2.a	Caballito. 1.a	Caballito. 2.a	Flores. 1.a	Flores. 2.a	Floresta. 1.a	Floresta. 2.a	San Martin. 1.a	San Martin. 2.a	Moron. 1.a	Moron. 2.a
Parque.....			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de S'bre....	3	2			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro.....	4	2	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito.....	5	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores.....	6	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta.....	7	5	5	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin....	10	7	7	5	6	4	5	4	4	3	3	2			[illegible]	[illegible]
Moron.....	12	8	9	6	8	5	7	5	6	4	5	3	3	3		
Merlo.....	15	10	12	8	11	7	10	7	9	6	8	5	5	3	3	2
Moreno.....	20	14	17	12	16	11	15	11	14	10	13	9	10	7	8	6

Para Nueva Y[ork]

La muy superior de vela y de prime[ra clase ...] rada y clavada en cobre Barca Ameri[cana ...] via de 413 toneladas, su capitan Colso[n ...] lugar para 3,000 cueros secos mas ó [menos ...] superior comodidad para pasageros; po[ra ...] ocúrrase á los Sres.—*Chamberlain y* [...] dores maritimos calle Cangallo núm. 4[...]

Para la Coruñ[a]

Saldrá para dicho puerto del 15 al 2[...] falta la corbeta española "Eloysa" su c[apitan ...] co Terrer, la que teniendo su carga list[a ...] sageros, los que para tratar pueden ocu[rrir ...] natarios.—*A. Lopez y ca.*—Chacabuco [...]

A la carga para B[...]

Saldrá á la mayor brevedad la mu[y ...] Francesa "Bella Cubana" teniendo [...] comodidad en la cámara recibe pasag[eros ...] mete un esmerado trato, Para tr[atar ...] gory Piedad 50.